



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 20 del programa: Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas ..	253
Tema 9 del programa: Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Huq (Bangladesh)	264
Discurso del Sr. Fischer (República Democrática Alemana)	256
Discurso del Sr. Tsering (Bhután)	270
Discurso del Sr. Abdel Meguid (Egipto)	272

Presidente: Sr. Ismat T. KITTANI (Iraq).

TEMA 20 DEL PROGRAMA

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

1. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): Señalo a la atención de los miembros de la Asamblea la recomendación positiva que ha hecho el Consejo de Seguridad para la admisión de Belice como Miembro de las Naciones Unidas. Al respecto, se ha presentado el proyecto de resolución que aparece en el documento A/36/L.4 y Add.1.

2. Sr. CASTILLO ARRIOLA (Guatemala): La delegación de Guatemala, en esta primera oportunidad en que hace uso de la palabra durante el presente período de sesiones de la Asamblea General, desea aprovechar la oportunidad para congratular al Sr. Kittani por su elección al elevado sitio que ocupa en la Presidencia de la Asamblea General. Las virtudes personales del Presidente, su talento, su habilidad y su prudencia son garantía de que el proceso de nuestras deliberaciones se conducirá por cauces de prudencia y de sabiduría, los cuales aseguran nuestro éxito.

3. También quiero referirme al Presidente de la Asamblea durante el trigésimo quinto período de sesiones, Sr. Rüdiger von Wechmar, cuya conducción de nuestros debates fue atinada y demostró que la elección hecha en su persona fue un acto de verdadero acierto. El ex Presidente lleva consigo las muestras y la presea de nuestro reconocimiento.

4. Se trata ahora, en esta Asamblea, bajo el epígrafe general del tema 20 del programa de este período de sesiones, de la admisión de Belice como Estado Miembro de las Naciones Unidas, conforme a la resolución 491 (1981), aprobada por el Consejo de Seguridad en su 2302a. sesión, celebrada el 23 de septiembre de 1981, y en la cual recomienda a esta Asamblea General que Belice sea admitido como Miembro de las Naciones Unidas.

5. Guatemala expresó en la citada sesión del Consejo de Seguridad su oposición a esa admisión, pero, antes de ello, en una instancia previa que autoriza la Carta, había solicitado del Consejo de Seguridad, según carta de 10 de septiembre de este año¹, que dicho Consejo tomara conocimiento de la controversia de carácter territorial entre Guatemala y el Reino Unido con respecto al Territorio de Belice. El Consejo, en vez de cumplir con sus obligaciones de la Carta y abocarse a la controversia, en vez de formular recomendaciones tendientes a la resolución de dicha controversia y buscar los medios de evitar la tensión internacional en el área centroamericana, se negó a cumplir con la Carta y nos notificó de manera informal que la consideración de una controversia no podía detener el proceso de admisión de un nuevo Estado. Este acto es notoriamente improcedente, pues lo que planteamos era la investigación de la controversia y nuestra gestión no estuvo dirigida en contra de la admisión de Belice, pues ni la independencia de Belice, y menos los procedimientos de la admisión, se habían siquiera iniciado en el Consejo de Seguridad.

6. Al limitar incomprensiblemente nuestro derecho, establecido en los Artículos 34 y 35 de la Carta y en el artículo 3 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, éste nos ha obligado a enviarle la protesta que consignamos en carta del 18 del corriente², que circuló como documento oficial del Consejo. En tales circunstancias, no nos dejó más alternativa que la de retornar al Consejo de Seguridad a expresar nuestra categórica oposición a la admisión de Belice; pero ahora sí, en su día y cuando ya el procedimiento se había iniciado en el Consejo.

7. Ante la decisión del Consejo de Seguridad, de recomendar a esta Asamblea la admisión de Belice como nuevo Estado Miembro de la Organización, la delegación de Guatemala cumple con su deber de dejar fijada su posición respecto a la solicitud de ingreso de Belice que ahora consideramos y para ello deseo ilustrar, en la forma más breve posible, los antecedentes más connotados de la controversia que sobre dicho Territorio se ha desarrollado especialmente en los últimos cercanos años en los que mi país, Guatemala, ha tratado, con el más alto espíritu, de encontrar una solución justa y adecuada para todas las partes en la controversia territorial.

8. En 1859, la Gran Bretaña, para convalidar la usurpación de la parte nororiental de la República de Guatemala conocida como Belice, que era legalmente parte integrante de su territorio, obligó a Guatemala a firmar una Convención que, aunque fue llamada de límites, encubría una verdadera cesión del territorio ilegalmente ocupado por la Gran Bretaña, sin más título que una limitada concesión usufructuaria

para el corte de madera otorgada por España por muchos años atrás, en las Convenciones de 1783 y 1786, firmadas en Versalles y Londres respectivamente, por una extensión menor a 5.000 kilómetros cuadrados, que abarcaba desde la frontera de Yucatán únicamente hasta el río Sibún.

9. Más tarde, ya independiente Guatemala de España y siendo parte de su territorio del río Sibún para el sur, Inglaterra extendió y ocupó territorios por más de 15.000 kilómetros guatemaltecos hasta el río Sarstún. La Convención de 1859, impuesta a Guatemala, significó la encubierta cesión de más de 15.000 kilómetros de territorio guatemalteco, cesión por la que se ofreció como señuelo la cláusula compensatoria por la cual la Gran Bretaña se comprometía a la construcción de un camino carretero a Guatemala, que jamás se cumplió, por lo que dicha Convención resultó nula *de jure*, al no haberse cumplido las condiciones por las que Guatemala contrató.

10. Durante muchas décadas Guatemala estuvo presentando sus reclamaciones a la Gran Bretaña sin resultado alguno. Era la disputa de un pequeño Estado en contra de una gran Potencia. El Gobierno de la República tuvo que declarar la caducidad de la Convención de 1859 en el año 1946, y la Constitución de la República declaró que Belice era parte de su territorio.

11. Para eludir los compromisos derivados de la Convención de 1859, la Gran Bretaña ejerció en 1958 su enorme influencia en las Naciones Unidas para que esta parte del territorio guatemalteco fuera sometida irregularmente al régimen de administración fiduciaria, con la abierta oposición de los delegados de Guatemala. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales concedió la administración del Territorio, que no era una colonia en el correcto sentido de la Carta y, en ningún caso, era un sujeto de administración fiduciaria.

12. En 1962, bajo los buenos oficios de los Estados Unidos de América, se celebró entre Guatemala y el Reino Unido, en San Juan de Puerto Rico, una ronda de negociaciones directas que culminaron con una Declaración en la que ambas partes reconocieron que Belice era un territorio en disputa, habiéndose integrado la delegación inglesa con representantes del gobierno local de Belice, entre quienes estaba el Sr. George C. Price.

13. Las negociaciones directas se han multiplicado en todos los niveles, de ministros de relaciones exteriores, altos funcionarios, técnicos, etc., sobre la base siempre de propuestas razonables de Guatemala para solucionar la controversia territorial; pero siempre resueltas en forma irrazonable e inaceptable por parte del Reino Unido, acompañando su actitud con despliegues intimidatorios de fuerzas militares de tierra, mar y aire en Belice, creando innecesariamente un foco permanente de inseguridad en el área e induciendo a una injustificada hostilidad hacia Guatemala en sectores del pueblo de Belice y alimentada por políticos interesados en el poder local. Guatemala estuvo y está animada de firmes propósitos de franca amistad y cooperación para con el pueblo de Belice, a fin de crear las condiciones de

una coexistencia fraterna y fructífera para el bienestar, paz y seguridad comunes.

14. Convencidas sin duda Guatemala y el Reino Unido, como únicas partes legítimas de una controversia territorial sobre Belice, que dicha controversia y su continuación son susceptibles de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad del área, magnificado por la injerencia de otros Estados del área que nada tienen que hacer en esa controversia, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, de mutuo acuerdo, en los últimos dos años intensificaron esfuerzos para encontrar una solución justa y honorable para todas las partes y, con decisión de lograrla, antes de la independencia de Belice, con lo cual resultaría regularmente otorgada tal independencia con el consentimiento de ambas partes y no unilateralmente otorgada por la Potencia detentadora únicamente.

15. Desde la iniciación del Gobierno del General Fernando Romeo Lucas García y en forma reiterada, la República de Guatemala ha expresado una definida política abierta para encontrar una solución pacífica a esta controversia. Dentro del proceso de negociaciones que desde entonces se lleva a cabo, se realizó una reunión en Londres del 5 al 11 de marzo de 1981 entre los Cancilleres de Guatemala y el Reino Unido, con la participación del Primer Ministro de Belice, y en la cual se suscribió un documento fundamental titulado Bases de Entendimiento que contiene 16 puntos generales para la solución de la controversia, que las partes se comprometieron a desarrollar en normas concretas que formaran parte integrante de tratados específicos.

16. Nuevamente el Reino Unido y los representantes de Belice que integraron su delegación, faltando al compromiso solemne y serio asumido en las Bases de Entendimiento, que fueran aprobadas por unanimidad y sin reserva alguna, se valieron de todos los recursos para distorsionar e incumplir la obligación de concertar el tratado que diera plena realización, que incluía para incorporarse en el mismo, entre otras, la terminación de la controversia y la aceptación por ambas partes, Guatemala y el Reino Unido, de la independencia de Belice, si se cumplían además las otras bases acordadas, todas las cuales tienen el mismo valor, que se define por el conjunto de las 16.

17. La pretensión del Reino Unido es dejar sin solución la controversia territorial con Guatemala, escudándose en la resolución 35/20 de la Asamblea General y que legalmente es sólo una recomendación de la Asamblea General supeditada al cumplimiento previo del Artículo 33 de la Carta, por ser la controversia de Belice un asunto sometido a negociación, que es un procedimiento de solución pacífica, el cual generó un compromiso formal entre las partes.

18. A este respecto es pertinente recordar a esta Asamblea General que Guatemala ha sido una nación que ha defendido consistentemente la libre determinación de los pueblos, por lo que lamenta que se haya distorsionando este hermoso principio político tratando de hacer de él algo que derriba cualquier norma jurídica, sea la que fuere. Esto es simplemente una aberración hija del entusiasmo. Comprendemos que una mayoría de las naciones aquí representadas ven en el ejercicio de la libre determinación de los pueblos

y en el Artículo 73 de la Carta, que establece que los intereses de los habitantes de los territorios coloniales están por encima de todo, que la conjunción de estas reglas es la que ha hecho posible su independencia y cada día acerca más esta Organización a la realización del gran ideal de la universalidad. Sin embargo, no debemos dar a estos principios un sentido tal que sean capaces de destruir normas jurídicas fundamentales preconizadas por esta misma Organización. Así, la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, que se refiere a la independencia de los pueblos sometidos al colonialismo, deja a salvo la integridad territorial de los Estados. Si ahora se trata de decir que por ser el principio de la libre determinación de los pueblos una regla del llamado *jus cogens* y que como tal no requiere proclamación o aceptación alguna, sino que vale por sí misma y vale como norma superior a cualquier otra del derecho internacional y del derecho interno, se estará conduciendo la vida internacional al caos y egoístamente defendida sólo cuando se aplica a terceros Estados.

19. Esta confusión entre principios e ideologías políticas como tema contrapuesto a la normatividad jurídica no puede más que conducir a actos arbitrarios y que no tienen más asidero que la fuerza. Ejercicio de fuerza y de violencia es la conducta del Reino Unido al dar la espalda a la controversia, otorgar independencia unilateralmente a Belice y desentenderse de las consecuencias de sus actos.

20. Esta forma de razonar resulta no simplemente absurda, es peregrina y enorme y no puede pretenderse que Guatemala la acepte. La Asamblea General podrá votar y pronunciarse en la forma que quiera, podrá dejarse llevar por sus entusiasmos o sus prejuicios, pero ello no cambiará la realidad, pues la controversia existe y la nueva nación, Belice, se estará asentando sobre territorio guatemalteco.

21. Aceptar la declaratoria de la independencia de Belice antes de que se solucione la controversia, por contumacia del Reino Unido, significa autorizar a una Potencia a violar las obligaciones que debe asumir por el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas, que expresa que:

“1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.”

“2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios.”

22. Las negociaciones entre el Reino Unido y Guatemala han llegado a una fase del proceso de solución final, mediante el compromiso sostenido en las Bases de Entendimiento, que deben elevarse a tratado. La negativa del Reino Unido a hacerlo significa eludir sus responsabilidades en grave perjuicio y burla de los derechos de Guatemala con abuso de su condición de gran Potencia. Significa, además, traspasar la carga de la reclamación en la controversia a Belice después de su independencia, cuando el Reino Unido

ha podido negociar con Guatemala de buena fe, como es su responsabilidad internacional, y terminar la controversia, dando realidad a las Bases de Entendimiento, elevándolas a tratado antes de la concesión unilateral de independencia, que de esta manera privará a Belice de la amistad y cooperación de Guatemala, de indudable beneficio común para su desarrollo, y además de, a sabiendas, dejar subsistente en el área una situación peligrosa para la paz y la seguridad internacionales.

23. Dijimos anteriormente que había que analizar si Belice, independizado como lo fue, es sujeto hábil para pertenecer a las Naciones Unidas. No queremos entrar en una exégesis del Artículo 4 de la Carta. Esto ya ha sido hecho por la Corte Internacional de Justicia en opiniones consultivas. Lo que debemos señalar es que todo este edificio conceptual descansa sobre una premisa fundamental, que es la de la existencia de un Estado. Es precisamente sobre este aspecto sobre el cual debe la Asamblea General poner la atención adecuada.

24. Tomando el más elemental y común de los conceptos de cuanto integra un Estado, encontramos como elemento *sine qua non* el de un territorio. En el caso de Belice vemos que carece de territorio propio. Ejerce jurisdicción sobre un área, pero esto es un mero fenómeno de fuerza y, por tal razón, incapaz de crear derecho firme sobre ese mismo territorio. El territorio de Belice es parte del territorio de Guatemala. Así lo preceptúa la Constitución de la República de Guatemala y consecuentemente, aquí en este foro, de manera categórica debemos hacer la más clara y terminante reserva de derechos de Guatemala sobre la totalidad del territorio en el cual se pretende asentar el Estado de Belice. Por estas razones, entendemos y proclamamos que Belice no es sujeto hábil para ingresar a las Naciones Unidas, pues no cumple con los requisitos del Artículo 4 de la Carta, ya que no es un Estado perfecto por carecer de territorio propio.

25. Siendo Guatemala un Estado Miembro cuya Constitución ha sido puesta en vigencia por voluntad de su pueblo, las declaraciones de cualquier tipo de Estados u organizaciones, incluyendo una posible admisión de Belice como Estado Miembro de la Organización, van en violación del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta y no serán capaces de modificar la Constitución de Guatemala. Esta ley fundamental de mi país continuará preceptuando que Belice es parte del territorio de Guatemala y todas las autoridades guatemaltecas continuarán haciendo cuanto esté de su parte para reivindicar dicho territorio. Es decir, conforme a nuestras leyes, nuestra jurisdicción se extiende al Territorio de Belice y son nada más que fenómenos de fuerza los que impiden que en tal territorio sean acatadas y cumplidas las leyes de Guatemala. Debemos recordar que Guatemala, como cuestión derivada de las Bases de Entendimiento, manifestó abiertamente haber estado dispuesta a promover las necesarias instancias para consultar al pueblo de Guatemala en forma democrática y de plena juridicidad acerca de la reforma de la Constitución en lo relativo a Belice. Al no haberse cumplido con las Bases por culpa del Reino Unido, esta oportunidad precluyó y el pueblo de Guatemala, en ejercicio de

su soberanía y en obediencia a la Constitución que le rige, sigue siendo soberano sobre el Territorio de Belice.

26. La posición de Guatemala ha sido clara y diáfana-mente expuesta y convenida en los 16 puntos de entendimiento aprobados por Guatemala, el Reino Unido y Belice el 11 de marzo de 1981, sin que se hubiese manifestado reserva alguna por parte de tales países a todas las Bases en su conjunto. Pero especialmente no hubo reservas a la Base 1, que literalmente dice:

“Guatemala y el Reino Unido reconocerán al Estado independiente de Belice como parte integrante de Centroamérica, y respetarán su soberanía e integridad territorial de conformidad con sus fronteras existentes y tradicionales, sujeto, en el caso de Guatemala, a la conclusión del tratado o tratados que sean necesarios para dar vigencia a estas Bases de Entendimiento.”

27. No habiéndose llegado a la conclusión del tratado o tratados necesarios para dar vigencia a las Bases de Entendimiento, Guatemala no tiene más remedio que no reconocer al Estado de Belice ni como parte integrante de Centroamérica, ni como Miembro de las Naciones Unidas, ni le reconoce soberanía, ni integridad territorial, ni tiene como tales las líneas mantenidas por las fuerzas expedicionarias inglesas, en tanto la controversia sobre tales puntos no se solucione por los medios pacíficos consignados en la propia Carta de las Naciones Unidas.

28. Por lo expuesto, se hace ahora y se reitera categóricamente la más amplia y expresa reserva de los derechos de la República de Guatemala sobre el territorio de Belice. No hay ni ha habido acto alguno capaz de variar la declaración que contiene para nosotros la Constitución, pues el único titular de la soberanía sobre ese Territorio es el pueblo de Guatemala. El no haber cumplido con las Bases de Entendimiento ha dejado la situación como se encontraba antes de su suscripción, y las consecuencias de ello deben recaer sobre la Potencia que fue incapaz de cumplir con la palabra que empeñó.

29. La creación de Belice bajo las circunstancias señaladas no solamente ha afectado la integridad del Estado de Guatemala, sino que puede, asimismo, llegar a constituir una verdadera amenaza a los demás Estados del área. La afanosa búsqueda de los políticos beliceños, que deambulan por todo el mundo tras apoyos y amistades, puede ser en detrimento de todos los pueblos de la región mesoamericana. No es sólo Guatemala la que puede encontrarse perjudicada; son todos los países de la región, cuyas relaciones, equilibrios y vínculos se ven ahora transformados por la introducción de este nuevo Estado, carente de tradición en el área.

30. En conclusión, Guatemala declara desde esta tribuna y ante esta Asamblea General que deplora que no hayan sido cumplidas y ejecutadas las Bases de Entendimiento suscritas en Londres en marzo de 1981, y que esa irresponsable actitud no es culpa de Guatemala, pues en todo momento nos apegamos al sentido diáfano, claro y literal de lo que aprobamos y firmamos en Londres. Quienes se alejaron de la letra y del espíritu de las Bases de Entendimiento fueron el Reino Unido y, con ella, los miembros del

Gobierno de Belice que formaron parte de las delegaciones de negociación, faltando así a la categórica obligación de conducta internacional de negociar de buena fe y significativamente.

31. Guatemala declara que la controversia territorial sobre Belice no ha terminado y que por ello tal territorio sigue siendo parte de Guatemala. Así lo declara nuestra Constitución y nuestras leyes. Todo ciudadano guatemalteco, todo funcionario, empleado público o persona que desempeñe funciones de cualquier naturaleza en Guatemala jura adhesión a la Constitución de la República, y por ello está obligado a promover y gestionar la reincorporación de Belice al territorio patrio y su sumisión a las leyes de Guatemala.

32. Guatemala declara, sin embargo, que continuará buscando solución a la controversia a través de los medios pacíficos que reconoce el derecho internacional.

33. Guatemala declara, finalmente, en esta Asamblea, a la luz de todo lo expuesto, que en nuestro concepto debe rechazarse la recomendación de admisión de Belice que ha hecho el Consejo de Seguridad. Guatemala votará en contra.

34. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General se reúne para considerar la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por el Primer Ministro de Belice [A/36/533] y la recomendación del Consejo de Seguridad que figura en la carta de su Presidente del 23 de septiembre [A/36/551].

35. Antes de pasar al fondo de mi declaración, deseo formular algunos comentarios muy breves sobre la declaración que acaba de hacer mi colega de Guatemala.

36. El representante de Guatemala expuso una serie de reproches contra mi país, incluyendo acusaciones de irracionalidad, intimidación, negación de los acuerdos que se habían logrado, arrogancia, mala fe, etc. Naturalmente, rechazo esas acusaciones y, tal como lo manifesté en el Consejo de Seguridad hace un par de días, aseguro a la Asamblea General que en mi declaración no voy a utilizar esa clase de vocabulario.

37. Sin embargo, me satisface el hecho de que el representante de Guatemala dijera que su Gobierno deseaba mantener relaciones amistosas con el pueblo de Belice y que estaba decidido a seguir tratando de hallar una solución de la controversia por medios pacíficos.

38. Durante muchos años, Belice fue un territorio dependiente del Reino Unido. Durante casi la misma cantidad de años, el país vecino, Guatemala, estuvo insistiendo en una reclamación sobre el Territorio; pero los sucesivos Gobiernos del Reino Unido nunca aceptaron tales pretensiones. Al igual que en el caso de otros territorios dependientes del Reino Unido que han logrado la independencia en años recientes, el principio que siempre nos ha regido es el de la libre determinación. A comienzos del decenio de 1960, el pueblo de Belice ya había desarrollado sus propias instituciones políticas representativas. La Constitución aprobada en 1964 previó un gobierno propio total en el orden interno, como preludio del otorgamiento de la independencia.

39. El Gobierno de Belice que se formó en esa ocasión ocupó el cargo como resultado de elecciones libres y justas en las que el pueblo del país se sintió libre para expresar sus deseos acerca del futuro. Su principal partido político fue elegido planteando en su plataforma la aspiración de alcanzar la independencia lo más pronto posible. El Gobierno del Reino Unido indicó su voluntad de comenzar los procedimientos constitucionales que condujeran a la independencia en el momento en que el Gobierno y pueblo de Belice así lo desearan. Sin embargo, como saben bien los miembros de esta Asamblea, el pueblo de Belice sólo recientemente pudo lograr su meta de alcanzar la independencia. Como consecuencia de una controversia con Guatemala, no había podido alcanzar la libre determinación e independencia. Durante los 16 años que transcurrieron desde 1964, el partido gobernante fue constantemente reelegido con un programa que pedía una rápida independencia para el Territorio.

40. En 1975 la Asamblea General trató la cuestión de Belice y aprobó, por una mayoría abrumadora, la resolución 3432 (XXX), que apoyaba el derecho del pueblo de Belice a la libre determinación. Ulteriores resoluciones de la Asamblea confirmaron el apoyo a ese principio. La resolución 35/20 contenía un nuevo elemento al pedir al Reino Unido, como Potencia administradora, que concediera la independencia antes del final del actual período de sesiones. Cada una de las resoluciones de la Asamblea General pedía también que se llevaran a cabo negociaciones para lograr la más rápida solución de las diferencias existentes. Como respuesta, el Gobierno británico presentó varias propuestas en septiembre de 1978 destinadas a satisfacer las preocupaciones primordiales del Gobierno guatemalteco; pero estas propuestas no resultaron aceptables.

41. En el otoño de 1979 se inició una nueva serie de negociaciones por parte del nuevo Gobierno británico, que había llegado al poder a comienzos de ese año. En estas negociaciones tomaron parte representantes del Gobierno de Belice. Ellos y la delegación británica hicieron todos los esfuerzos para allanar las dificultades de Guatemala. Sin embargo, resultó claro que la independencia de Belice no podía posponerse indefinidamente y que Guatemala no podía continuar aplicando su veto, ya que la independencia había sido exigida reiteradamente por el pueblo de Belice y apoyada por la Asamblea General.

42. El Gobierno británico ante todo estaba consciente de su responsabilidad para con el pueblo de Belice y las Naciones Unidas. Por consiguiente, inició los procedimientos necesarios para que fuera realidad la independencia de Belice, mientras que al mismo tiempo trataba de encontrar una solución global con Guatemala antes de la fecha fijada para la independencia.

43. El 11 de marzo de 1981 se firmaron las Bases de Entendimiento con Guatemala, que nosotros considerábamos que iban a ser un elemento satisfactorio para una solución final de la controversia. En las negociaciones ulteriores que se celebraron este verano en Nueva York y que estaban destinadas a convertir las Bases de Entendimiento en tratados definitivos, las delegaciones británica y beliceña indicaron claramente que seguían comprometidas con aquellas

Bases de Entendimiento. Desafortunadamente, no fue posible concertar los tratados en vista de diferencias de fondo que no se pudieron resolver.

44. Mi Gobierno mantiene la esperanza de que las negociaciones puedan reanudarse tomando como referencia las Bases de Entendimiento, aunque el papel a desempeñar ahora por parte de mi Gobierno obviamente va a ser diferente luego de la independencia de Belice. Continuamos dispuestos a colaborar con los interesados en la búsqueda de una solución, si ese es su deseo.

45. En los últimos días Guatemala ha tratado de reiterar su punto de vista jurídico en una serie de declaraciones públicas. Tal como lo he dicho, ningún gobierno del Reino Unido ha aceptado ninguna de las pretensiones planteadas por Guatemala acerca de su soberanía sobre el Territorio de Belice. A partir de la medianoche del 20 de septiembre de 1981, el Reino Unido ha reconocido a Belice como Estado plenamente independiente y soberano. Nosotros dimos nuestro reconocimiento a todo el Territorio de Belice, que el Reino Unido administró antes de esa fecha y que ahora se encuentra bajo la soberanía del nuevo Estado. El Gobierno de Belice se ha constituido en base a elecciones en las que participó su pueblo. Es un Gobierno democrático en el verdadero sentido de la palabra. Dicho de otra manera, ha habido un acto genuino de libre determinación. Lo que se eligió fue la independencia. Ahora ha llegado esa independencia.

46. La Carta de las Naciones Unidas declara en su Artículo 4 que puede ser Miembro de la Organización todo país amante de la paz que acepte las obligaciones contenidas en la Carta y que esté dispuesto a cumplir tales obligaciones. Nunca ha habido dudas acerca de que cuando Belice lograra su independencia cumpliría con estos requisitos. Belice es un Estado que ama la paz y está dispuesto a cumplir con las obligaciones de la Carta, tal como ha sido indicado en el telegrama enviado por el Primer Ministro Price [Véase A/36/533]. El hecho de que la controversia con Guatemala no hubiera podido ser resuelta en el verano pasado no representó una barrera a la independencia. Tampoco representa hoy un obstáculo para la admisión de Belice como Miembro de esta Organización.

47. El Consejo de Seguridad aprobó unánimemente la resolución 491 (1981), y todos los miembros del Consejo hicieron uso de la palabra para acoger la solicitud de Belice. Es la más sincera esperanza de mi Gobierno que la comunidad internacional representada en esta Asamblea General apoye ahora esta recomendación y apruebe el proyecto de resolución patrocinado por 75 delegaciones, incluida la mía.

48. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea votará ahora sobre el proyecto de resolución A/36/L.4 y Add.1. Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor: Afganistán, Albania, Argelia, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de

Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Yemen Democrático, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Liberia, Jamahiriya Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Yugoslavia, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra: Guatemala.

Abstenciones: Ninguna.

Por 144 votos contra 1, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 36/3)³.

49. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En consecuencia, declaro que Belice ha sido admitido en las Naciones Unidas.

La delegación de Belice es conducida al sitio que se le ha reservado en el salón de la Asamblea General.

50. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): Es un gran placer para mí dar la bienvenida a un nuevo Miembro de las Naciones Unidas, el Estado de Belice, representado en esta oportunidad por el Sr. George C. Price, su Primer Ministro, a quien le acompañan el Sr. Vernon Courtney, Ministro de Estado, y el Sr. Robert Leslie, Secretario Permanente.

51. Siempre es una oportunidad feliz y memorable dar la bienvenida a un nuevo Miembro en las Naciones Unidas, pues así damos otro paso hacia nuestro objetivo de la universalidad en la composición de la Organización. Todo nuevo Estado Miembro aporta sus características, historia y experiencia particulares a la Organización mundial y hace que la labor de las Naciones Unidas se ajuste más a los problemas de la humanidad. Con la admisión de Belice el número de Miembros de nuestra Organización asciende hoy a 156.

52. Este acontecimiento es tanto más grato por cuanto ocurre sólo unos 10 días después de la admisión de Vanuatu y constituye otro nuevo gran paso hacia la plena aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos

coloniales. Significa que el proceso de descolonización que lleva más de 20 años en curso está ahora llegando a su culminación.

53. Al dar la bienvenida a la delegación de Belice en nuestro seno, sé que estoy expresando el sentir de esta Asamblea cuando digo que espero sinceramente que los problemas pendientes pronto se resolverán en un espíritu de cooperación pacífica, robusteciéndose así la paz y la seguridad internacionales y garantizándose al pueblo de Belice su futura felicidad, prosperidad y cooperación pacífica y amistosa con todos sus vecinos.

[*El orador continúa en inglés.*]

54. Doy ahora la palabra al representante de Argelia, quien hablará en nombre de los Estados de Africa.

55. Sr. BEDJAOUI (Argelia) (*interpretación del francés*): Ante todo, quisiera aclarar que Argelia fue patrocinadora del proyecto de resolución que acabamos de aprobar hace un momento con una mayoría tan aplastante y hermosa.

56. Hace unos días acogimos fraternalmente entre nosotros a los representantes de Vanuatu, que venían a ocupar su sitio en este recinto como país independiente y soberano.

57. Hoy, en nombre del grupo de Estados de Africa, que tengo el honor de representar, tengo nuevamente el placer y el honor de expresar desde esta tribuna el regocijo que embarga en estos momentos al Africa cuando nuestra Organización se enriquece con su 156° Estado Miembro.

58. Africa tiene los ojos vueltos hacia Belmopan, la capital de Belice, y con ese país celebra una independencia tan cara a sus hijos por constituir el fruto de una prolongada lucha. Africa se regocija de ver realizada de esta forma la aspiración del pueblo de Belice a la libertad y la independencia tras tres siglos y medio de colonialismo.

59. Esta tierra de Belice, que se baña en el mar Caribe, nos es cara porque es una de las herederas de la milenaria y prestigiosa civilización maya. Esta tierra de encuentro nos es tanto más cara, además, porque ha recibido un aporte africano a lo largo de una tumultuosa historia colonial, y me complace destacarlo aquí en mi calidad de Presidente del grupo de Estados de Africa. Este aporte africano se fundió con los siglos en el crisol de la historia del pueblo de Belice y de sus altos valores culturales.

60. Nuestro regocijo es por ello tanto mayor en la actualidad porque Belice, al mismo tiempo que a la gran familia de las Naciones Unidas, se une a la de los no alineados, en cuyo seno el pueblo de Belice ha podido hallar la solidaridad natural y el apoyo siempre presente para la realización de sus aspiraciones nacionales. En estas felices circunstancias, todos los pueblos amantes de la paz y la justicia acogen con beneplácito la proclamación de la independencia de Belice y su admisión en las Naciones Unidas y en el Movimiento de los Países no Alineados, porque ven en ello una nueva prueba de que el sagrado derecho de los pueblos a la libre determinación, a la independencia y a la libertad no puede soslayarse indefinidamente. Africa es particularmente receptiva a este mensaje, que no puede menos de alentarla y confor-

tarla en su firme determinación de poner fin a la dominación colonial y racial.

61. Esperamos que los importantes problemas que todavía tienen Belice y la zona que la rodea serán solucionados por medios pacíficos, con la confianza y fraternidad restauradas entre Belice y uno de sus vecinos, para entrar en una era de paz y de prosperidad en toda la región.

62. Ayer fue Vanuatu; hoy es Belice. Estamos convencidos de que la larga marcha de nuestra Organización hacia la consumación del principio de la universalidad no se detendrá cuando nos encontremos cerca de nuestra meta. Otras naciones, en verdad, están esperando liberarse del yugo de la opresión para unirse a nosotros en la lucha por un mundo mejor, más justo y más equitativo.

63. Al desear a la delegación de Belice nuestra más fraternal y calurosa bienvenida, es un placer particular para mí asegurar a esa delegación, de todo corazón, la disposición del Africa a brindar a ese país, individual y colectivamente, nuestra cooperación más amplia y espontánea.

64. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): Doy ahora la palabra al representante de Mongolia, quien hablará en nombre de los países asiáticos.

65. Sr. DASHTSEREN (Mongolia) (*interpretación del inglés*): Exactamente hace 10 días, hablando en nombre del grupo Asiático sobre la admisión de la República de Vanuatu a las Naciones Unidas [*1a. sesión*] declaré que se acercaba el momento en que otros pueblos que todavía están privados de su derecho a la autodeterminación ejercerían su inalienable derecho a la libertad y la independencia, y manifesté la esperanza de que pronto seríamos testigos de otras ocasiones felices y emocionantes.

66. Me complace hoy, una vez más, cumplir con un placentero deber: el de congratular calurosamente, en nombre de los países asiáticos Miembros de las Naciones Unidas, a la delegación de Belice en ocasión de su admisión a las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho.

67. Las delegaciones de todo el continente asiático votaron en favor del proyecto de resolución que figura en el documento A/36/L.4 y Add.1. Al hacerlo, los países asiáticos han manifestado su pleno apoyo a las aspiraciones del pueblo de Belice a vivir en paz, como un Estado independiente y soberano.

68. El logro de la independencia por parte del pueblo de Belice y su admisión a la familia de las naciones soberanas son resultado de la incesante lucha de los países contra la dominación colonial, por la libertad, la independencia nacional y el progreso social, y representa otro importante paso hacia la puesta en práctica de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales [*resolución 1514 (XV) de la Asamblea General*] que declara, entre otras cosas, lo siguiente:

“Todo intento encaminado a quebrantar total o parcialmente la unidad nacional y la integridad territorial de un país es incompatible con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.”

69. Confiamos en que esa importante disposición será totalmente acatada por todos en lo que se refiere a la recientemente independiente Belice. Es nuestra firme creencia que Belice, a su vez, cumplirá con honor sus deberes como Estado Miembro de las Naciones Unidas y hará una valiosa contribución a los esfuerzos de nuestra Organización y a la realización de sus nobles objetivos.

70. Al dar la bienvenida a Belice como 156° Miembro de las Naciones Unidas, los Estados asiáticos desean a su pueblo y Gobierno todo éxito en la consolidación de su independencia nacional y en el adelanto de su país a lo largo del camino del progreso y la prosperidad sociales.

71. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de la República Democrática Alemana, quien hablará en nombre de los Estados de Europa oriental.

72. Sr. FLORIN (República Democrática Alemana) (*interpretación del ruso*): Como Presidente del grupo de Estados de Europa Oriental tengo el honor y el placer de felicitar cordialmente a la delegación de Belice con motivo de la admisión de ese país a las Naciones Unidas. Estamos convencidos de que ese joven Estado cumplirá conscientemente las obligaciones que ha asumido de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas, dentro del espíritu de las metas y principios de la Organización, y hará una contribución a la realización de su tarea fundamental: el mantenimiento y fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

73. La admisión de Belice a las Naciones Unidas es un nuevo paso hacia la total eliminación de la dominación colonial en el mundo y hacia la aplicación de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Dedicados, como estamos, a la irrestricta aplicación de los nobles objetivos de esa Declaración, los miembros del grupo de Estados de Europa Oriental siempre hemos estado en favor, y continuaremos estándolo, de su total puesta en práctica. La admisión de Belice a las Naciones Unidas es otro paso hacia la universalidad de la Organización, por la que hemos luchado desde su mismo comienzo.

74. Deseamos al joven Estado independiente y a su pueblo prosperidad y éxito en el curso de su desarrollo nacional. Una muy importante condición previa para ello, naturalmente, es la paz. Fomentar el mantenimiento y fortalecimiento de la paz es obligación de todos los Estados Miembros.

75. En nombre del grupo de Estados de Europa oriental quiero manifestar la convicción de que las actividades de la delegación de Belice dentro de la Organización mundial serán exitosas. Desde esta tribuna aseguro a esa delegación nuestra disposición a una cooperación fructífera en la lucha por la causa de la paz, de la distensión, de la libertad y de la independencia.

76. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): Tiene la palabra el representante de Jamaica, quien hablará en nombre de los países de la América Latina.

77. Sr. GALLIMORE (Jamaica) (*interpretación del inglés*): He pedido la palabra para hablar en nombre

del grupo de Estados de la América Latina, con la excepción de Guatemala.

78. En el Primer Ministro George Price, Belice ha elegido a un líder de fuerte integridad personal y carácter impoluto, un ejemplo para su juventud y un apoyo para sus hombres y mujeres, así como un líder saturado de las más altas tradiciones de la democracia parlamentaria.

79. Felicitamos al pueblo y al Gobierno de Belice en esta auspiciosa ocasión de su vida nacional y nos complace darle la bienvenida en la comunidad universal de naciones.

80. Es una ocasión en alguna medida triste el hecho de que durante tantos años esta comunidad se haya visto privada de la asociación de una larga democracia práctica como la demostrada por Belice.

81. En el Primer Ministro Price hallamos a un hombre de gran coraje y capacidad de conducción. Lo felicitamos por la firmeza, paciencia y cordialidad con que se condujeron las negociaciones con su vecino y el Reino Unido, que llevaron a la independencia de su país. Estamos convencidos de que hizo fácil que quienes participaban en estas controversias lo recibieran como a un asociado libre e igual, en un espíritu de amistad y cooperación, una vez solucionados todos los problemas.

82. Lo felicitamos por tratarse de un pueblo con respecto al cual el Movimiento de los Países no Alineados, ansioso por recibirlo en sus filas, realizó arreglos especiales. Lo recibiremos con agrado en la asociación de Estados del Caribe y, estoy seguro, ocurrirá lo mismo con la asociación de Estados Centroamericanos, si así lo resolviera su país.

83. Esperamos mantener durante muchos años una estrecha y feliz cooperación con el Gobierno de Belice en esta Organización. Como vecinos del Caribe, estamos dispuestos a ofrecerle nuestra fraternal asistencia en asuntos sociales y económicos; y haremos comprender a todos sus vecinos que, si su país necesita otro tipo de ayuda, también estaremos listos a ofrecerla.

84. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Dinamarca, quien hablará en nombre de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

85. Sr. ULRICHSEN (Dinamarca) (*interpretación del inglés*): Los países del grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados desean darle la más cordial bienvenida a Belice como el 156° Miembro de las Naciones Unidas. También deseamos extender nuestras cálidas felicitaciones al Gobierno y al pueblo de Belice por su independencia, obtenida el 21 de septiembre de 1981. El grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados acogió con satisfacción la inmediata solicitud de Belice para ingresar como Miembro de las Naciones Unidas.

86. En esta oportunidad también deseamos recordar que el nuevo Estado Miembro es un país que ha sido beneficiado por los esfuerzos del Reino Unido en el logro de su independencia.

87. La admisión de Belice a nuestra Organización es un nuevo paso hacia la universalidad, que consti-

tuye uno de los principios básicos de las Naciones Unidas.

88. Siempre es una ocasión importante — y, permítaseme agregar, un momento muy conmovedor — el ingreso de nuevos Miembros a nuestra Organización. Este año se han incorporado a las Naciones Unidas dos nuevas naciones, durante las dos primeras semanas del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

89. El grupo de países en cuyo nombre estoy hablando confía en que Belice asumirá todas sus responsabilidades vinculadas con su calidad de Miembro y realizará valiosas contribuciones a las labores de nuestra Organización. En este espíritu, el grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados espera mantener una estrecha cooperación con la delegación de Belice, trabajando por los ideales y objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

90. El PRESIDENTE (*interpretación del árabe*): Tiene la palabra el representante del Sudán, que hablará en nombre del grupo de Estados árabes.

91. Sr. ELFAKI (Sudán) (*interpretación del árabe*): Mi delegación se honra en hablar hoy en nombre del grupo de Estados árabes para dar la bienvenida y felicitar a la República de Belice por su independencia y su admisión como Miembro de las Naciones Unidas. La independencia de Belice y su admisión en la familia internacional es un nuevo testimonio de que la voluntad inquebrantable de los pueblos siempre prevalecerá, de que el derecho genuino e inalienable a la independencia y la libre determinación no se puede negar ni obstruir, y de que la dominación colonial está por llegar a su fin inevitable, de conformidad con los objetivos de la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

92. Hoy, esta Organización está orgullosa de haber podido solucionar una de las cuestiones relativas a la descolonización y la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales que la ocuparon durante varios años.

93. La independencia de Belice y su admisión a la familia internacional es una afirmación de la universalidad de esta Organización, así como de los pueblos coloniales, ocupados y oprimidos, principalmente entre ellos los de Palestina, Namibia y Azania. El día de su victoria y de la realización de sus derechos legítimos a la independencia y la libre determinación está cercano, sea cual fuere el poderío del colonizador y usurpador y el disfrute que derive de la privación a los pueblos de su derecho individual y genuino a la libre determinación e independencia.

94. El proceso de descolonización — una de las principales preocupaciones de esta Organización — debe recibir la más alta prioridad, para que puedan liberarse todos los pueblos y países coloniales. El logro de una paz justa y amplia no se habrá alcanzado en este mundo hasta que todos los pueblos colonizados y oprimidos hayan podido ejercer sus derechos a la libertad, a la libre determinación y a la creación de sus propios países independientes y soberanos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

95. El grupo de Estados árabes, al dar hoy la bienvenida a Belice en la familia internacional, como 156° Estado Miembro, confía en que la admisión de esta nueva República aumentará los esfuerzos de esta Organización encaminados a la erradicación del colonialismo, a poner fin a la ocupación de territorios de otros por la fuerza y a permitir a los pueblos ejercer sus derechos inalienables a la independencia, la libre determinación y la creación de una sociedad más libre y pacífica.

96. El grupo de Estados árabes, que votó a favor de la resolución relativa a la admisión de Belice, aprovecha esta oportunidad para asegurar su apoyo a ese nuevo país. Igualmente, pide a toda la comunidad internacional, especialmente a los vecinos de Belice, que cooperen con el pueblo y el Gobierno de ese país, a fin de lograr los objetivos comunes de desarrollo, estabilidad y paz.

97. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deseo pedir disculpas en forma personal al representante del Reino Unido, por haber dado el uso de la palabra, inadvertidamente, al segundo orador. El era el primero de la lista. Le pido excusas y le doy la palabra.

98. Sir Anthony PARSONS (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): No debió Ud. haberse disculpado, Sr. Presidente, ya que fue un accidente feliz, porque habría sido muy desalentador para los representantes escucharme dos veces sin solución de continuidad.

99. Es con gran placer que hago uso de la palabra nuevamente esta mañana para dar la bienvenida a Belice como el 156° Miembro de la Organización y expresar las más calurosas felicitaciones de mi Gobierno, como antigua Potencia administradora, al Gobierno y el pueblo de Belice por este logro.

100. Belice alcanzó la independencia a medianoche del 20 de septiembre. En esa fecha se realizó el traspaso del poder y nació el nuevo Estado en una ceremonia conmovedora e impresionante. El papel de mi Gobierno como Potencia administradora llegó a su fin y la plenitud de la soberanía pasó al pueblo de Belice, el que pudo celebrar su nueva independencia y recibir como visitantes distinguidos a representantes de muchas naciones.

101. Fue motivo de gran satisfacción para mi delegación que el Consejo de Seguridad recomendara unánimemente que Belice fuese admitido como Miembro de nuestra Organización. Nos sentimos ahora doblemente satisfechos de que esta recomendación haya sido refrendada por una mayoría tan abrumadora esta mañana. Para todos aquellos que en el Gobierno de Belice, así como en mi propio Gobierno, trabajaron tan ahincadamente para alcanzar la meta de la independencia y el ingreso en las Naciones Unidas, el camino ha sido largo y difícil, pero ha tenido un final feliz, y formulamos los mejores votos y esperanzas a Belice en el nuevo camino que acaba de emprender.

102. Belice tendrá mucho que aportar a esta Organización. Es un país de múltiples linajes, muchas lenguas y muy diversas tradiciones culturales, y, dentro de la diversidad, el pueblo de Belice está unido en su fe en el proceso democrático y en las

tradiciones políticas e instituciones que se han establecido en su país.

103. Quisiera dirigir algunas palabras especiales de bienvenida a esta Sala al Sr. George C. Price, quien fue Ministro Principal de Belice desde 1964 y que es ahora el Primer Ministro de su país, y también a sus colegas los Sres. Harry Courtenay y Bobby Leslie, que le acompañan hoy. El hecho de que la meta de la independencia se alcanzara por fin se debió en gran medida a la paciencia y a la prudencia política del Sr. Price y sus colegas. No vacilaron durante los largos años de incertidumbre. Sobre ellos recayó la pesada carga de una controversia que no habían provocado. Han dado muestras de visión y buen sentido en los múltiples intentos que su Gobierno y el mío hicieron para lograr soluciones. Para mí ha sido motivo de satisfacción conocerlos y trabajar con ellos personalmente durante los últimos dos años.

104. Para mi Gobierno, la independencia de Belice es la culminación de una larga asociación que se remonta a unos 200 años. La independencia se ha producido en un espíritu de estrecha amistad que ha caracterizado las relaciones entre el Reino Unido y Belice durante todos esos 200 años; pero ese no es el fin de las relaciones entre nuestros dos países. Es, como lo dije en la 2302a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 23 de septiembre, el comienzo de una etapa nueva y aún más fecunda. El Gobierno y el pueblo de Belice saben que estamos dispuestos a proporcionarles toda la ayuda que podamos para lograr soluciones definitivas y pacíficas a los problemas que siguen pendientes. En este foro les doy la bienvenida más cálida posible y comparto la satisfacción que rebosa en esta sala al ver que Belice, por fin, ocupa entre nosotros el lugar que su Gobierno y su pueblo tanto merecen.

105. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Concedo ahora la palabra a la representante del país huésped, los Estados Unidos de América.

106. Sra. KIRKPATRICK (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Como Representante Permanente del país huésped, es para mí un gran placer dar la bienvenida a Belice como el 156° Miembro de las Naciones Unidas. El pueblo de los Estados Unidos expresa sus sinceras felicitaciones al Gobierno y al pueblo de Belice por haber logrado su independencia y haber ingresado a esta Organización.

107. Como lo hice notar la semana pasada con ocasión de la admisión de Vanuatu en esta Organización [*1a. sesión*], la independencia, la libre determinación, el gobierno propio, son los bienes colectivos más preciosos que un pueblo puede disfrutar. Nos regocijamos cuando un nuevo pueblo alcanza el pleno goce de estos grandes beneficios.

108. Quisiera dar una bienvenida personal al Primer Ministro George C. Price.

109. Los Estados Unidos aguardan con interés mantener estrechas relaciones con Belice en los asuntos bilaterales, regionales y mundiales. Los pueblos de los Estados Unidos y de Belice han disfrutado de relaciones estrechas y cordiales durante muchos años. Nuestros vínculos se remontan a más de 200 años, cuando comenzaron las relaciones comerciales entre

nuestros dos países. Esos vínculos siguen siendo fuertes y activos hoy día.

110. Millares de beliceños se han asentado en los Estados Unidos y más de un millar de ciudadanos de los Estados Unidos residen ahora en Belice y trabajan en ese país. En los años que precedieron a la independencia, Belice y los Estados Unidos colaboraron en muchos programas que han generado una mejor comprensión y han fomentado el desarrollo de Belice y de la región. Uno de los primeros programas del Cuerpo de Paz se estableció en Belice y un esquema activo continúa al día de hoy, para beneficio mutuo. Este intercambio cultural y social ha contribuido, naturalmente, al establecimiento de una especial relación entre nuestros pueblos, que se refleja en tantas tradiciones y valores comunes que compartimos.

111. Esperamos que los representantes de Belice y Guatemala puedan muy pronto resolver sus divergencias. El tipo de divergencia que mantienen es, como sabemos en este hemisferio, un residuo común de la era colonial. Requiere esfuerzos persistentes, paciencia y, sobre todo, buena voluntad para superarla.

112. Belice ingresa a la independencia con instituciones democráticas, una prensa libre y todas las libertades afines. Nosotros, los Estados Unidos, la primera nación democrática de este hemisferio, damos la bienvenida con cordialidad especial a nuestro más nuevo vecino democrático. Confiamos en que el Gobierno de Belice y su pueblo continuarán apoyando y disfrutando los principios básicos de la libertad y la democracia que nos guían a todos.

113. Sr. Primer Ministro, expreso al pueblo, al Gobierno y a los representantes de Belice ante las Naciones Unidas mi más cálida bienvenida a esta sala, a la ciudad de Nueva York y a los Estados Unidos.

114. Sr. CASTAÑEDA (México): como resultado de un largo y complejo proceso en el que el pueblo y el Gobierno de Belice probaron con denuedo, valentía y patriotismo su voluntad de convertirse en Estado independiente, proceso en el cual correspondió también a la comunidad internacional un papel de primordial importancia al respaldarlo, particularmente a través de la resolución 35/20 de la Asamblea General, vemos ahora con gran satisfacción que el esfuerzo culmina con el nacimiento de un nuevo Estado, políticamente libre, territorialmente íntegro y regionalmente solidario.

115. Es motivo de congratulación comprobar que los esfuerzos de esta Asamblea General han sido plenamente fructíferos y que con su respaldo a la causa de la independencia de Belice corrobora la decisión de proseguir alcanzando, uno a uno, los objetivos de la descolonización en el mundo. Corresponde ahora a la comunidad internacional garantizar que la decisión del pueblo de Belice de alcanzar la soberanía y la independencia política no sufra amagos de ninguna especie.

116. En lo que a México toca, mi Gobierno desea hacerle patente su respaldo y su más amplio y generoso espíritu de cooperación para auxiliarlo en la ingente tarea que tendrá que echarse a cuestras a fin de alcanzar los objetivos del desarrollo económico y social.

117. Saludamos en el pueblo de Belice a una nación joven y vigorosa, que estamos seguros sabrá ocupar con gran acierto el lugar que le corresponde en el concierto regional, continental y mundial. Creemos que la comunidad internacional se enriquecerá con el acceso de esta nación y su voluntad de sumar sus esfuerzos a las tareas de la cooperación regional e internacional y a los propósitos de mantener la paz, la convivencia pacífica y la solidaridad en la región a la que pertenece.

118. El pueblo y el Gobierno de México se sienten hermanados al pueblo y el Gobierno de Belice y desean expresar su particular beneplácito por el gran acontecimiento que representa su emancipación política. Vaya también nuestro saludo, respetuoso y muy cordial, al Sr. George C. Price, Primer Ministro de Belice.

119. Sr. D'ESCOTO BROCKMANN (Nicaragua): Sr. Presidente, ya tendré el honor de felicitarlo más extensivamente en ocasión de su elección a la Presidencia de esta Asamblea. Por ahora, permítame simplemente expresar nuestra convicción de que su experiencia y atributos diplomáticos aseguran el éxito de nuestro trabajo.

120. Me honra tomar la palabra para expresar el más sincero júbilo del pueblo y Gobierno de Nicaragua en ocasión de la admisión de la hermana nación centroamericana y caribeña de Belice a las Naciones Unidas. Soy consciente de que la satisfacción es compartida casi unánimemente por la comunidad internacional al ingresar una nación más al concierto de las naciones en reafirmación del compromiso que todos tenemos de velar por el derecho de los pueblos a la autodeterminación y a la independencia.

121. Pero el regocijo de Nicaragua es muy especial por tratarse del nacimiento de otro país libre en Centroamérica. Nuevamente, en nuestra convulsionada región un pueblo ha hecho respetar y reconocer sus derechos inalienables. Y al hacer efectivo esos derechos se afianza la marcha hacia la democratización en Centroamérica, lo cual sólo puede fortalecer aún más la misma independencia de Nicaragua.

122. Mi país se hizo presente al más alto nivel el día histórico en que se retira la bandera británica y se iza con orgullo la del Estado soberano de Belice. Nicaragua, en la medida de sus posibilidades, está dispuesta a responder positivamente a cualquier tipo de solidaridad solicitada por el Gobierno del hermano pueblo beliceño. Estamos dispuestos a comprometernos junto a toda la comunidad internacional a colaborar con el pueblo y gobierno de Belice para su desarrollo y en la defensa de su soberanía e integridad territorial.

123. No es este un llamado retórico. El penoso cuestionamiento a la independencia beliceña que hemos presenciado nos indica la existencia de fuerzas adversas a la soberanía de Belice. Tampoco podemos ignorar que la misma ubicación de Belice en una región sacudida por convulsiones sociales, donde se pretende negar la representatividad de los pueblos, donde se socava la independencia de los Estados, donde se pretende imponer un esquema de confrontación Este-Oeste y donde se atraviesa una seria crisis económica, presagia días difíciles para Belice en sus primeros pasos como nación independiente.

124. No obstante, pensamos que la ejemplar vocación de paz de la nación beliceña, unida a la vigilancia de la comunidad internacional, permitirá la consecución de los más altos ideales que inspiran al pueblo y Gobierno de Belice libre. Es más, el ejemplo de un país centroamericano que logra su liberación por medios pacíficos tiene un significado histórico por haberse evitado la repetición de la violencia revolucionaria que los pueblos se ven obligados a utilizar cuando sistemáticamente se les niega la posibilidad de satisfacer sus legítimas aspiraciones por medios pacíficos.

125. Belice nace a la independencia con la conciencia de la responsabilidad que significa ingresar al concierto de naciones. Esperamos, por lo tanto, que los organismos y Miembros de las Naciones Unidas respondan rápida y sustancialmente a las necesidades planteadas por el Gobierno de ese país hermano. Por nuestra parte, apoyaremos las gestiones de los hermanos beliceños para participar en todos los organismos gubernamentales y de cooperación en Centroamérica.

126. Belice hoy se convierte en factor de paz en Centroamérica, tanto a raíz de su voluntad de extender una mano de paz hacia Guatemala — que ojalá este otro país hermano sepa estrechar con madurez y comprensión — como por el ejemplo de una comunidad internacional concientizada de su deber antes y después de la independencia de ese país. Por ello, al mismo tiempo que extendemos la más calurosa bienvenida al Sr. George C. Price, Primer Ministro de Belice, queremos reiterar a Belice nuestra solidaridad, y a la comunidad internacional nuestro agradecimiento. Belice nace a la independencia en esta hora de crisis, pero también de esperanza en Centroamérica.

127. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): Hago uso de la palabra en esta oportunidad para hablar en nombre de los países caribeños del Commonwealth, con el fin de dar la bienvenida fraternal y sincera al Gobierno y pueblo de Belice por su ingreso a nuestra Organización. Belice ocupa un lugar especial en el corazón de los pueblos caribeños del Commonwealth, porque durante años hemos participado en organismos regionales en los que Belice intervenía como si fuera miembro pleno y soberano. Hemos estado en vigilia con ellos, pues durante años han estado viendo frustrada su marcha a la independencia por una absurda e injusta reclamación de su territorio por Guatemala. Pero ahora que la ha conquistado, muchos de los caribeños del Commonwealth hemos expresado públicamente nuestra disposición a celebrar consultas en el caso de que se produzca cualquier amenaza de agresión contra el territorio de Belice.

128. Belice, es a la vez, país de Centroamérica y del Caribe. Por lo tanto, constituye un vínculo entre dos pueblos, entre dos civilizaciones, y pienso que Belice, dada esta posición única, puede hacerse intérprete de una zona para la otra, y espero que haga pesar al respecto sus singulares talentos de intérprete y conciliador, su manifiesta posición de intenciones políticas, su deseo de vivir en paz dentro del Caribe y de la América Central, tras haber completado este acto de libre determinación y asegurada la integridad de su territorio. Creemos que Belice desempeñará

una labor plena y constructiva en los trabajos de esta Organización.

129. Los países del Commonwealth del Caribe dan la bienvenida a Belice en esta Organización y formulan votos por su éxito en la tarea de construir la nación.

130. Sr. CHADERTON (Venezuela): La delegación de Venezuela presenta sus saludos de amistad y de fraternidad a la delegación de Belice, cuyo país acaba de ser admitido como un nuevo Miembro de esta Organización.

131. Venezuela ha tenido tradicionalmente excelentes relaciones de amistad y cooperación con Belice y, en atención a esos estrechos vínculos, formula votos porque las controversias territoriales, herencia del colonialismo, puedan ser solucionadas de manera pacífica y práctica mediante la negociación directa entre las partes interesadas.

132. Asimismo, expresamos nuestros sinceros deseos de bienestar, progreso social, desarrollo económico y vida democrática para el nuevo Estado que se incorpora a la comunidad internacional.

133. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Me complace ahora invitar al Primer Ministro de Belice, el Sr. George C. Price, a que se dirija a la Asamblea General.

134. Sr. PRICE (Belice) (*interpretación del inglés*): Gracias, Sr. Presidente, por sus amables palabras de bienvenida. Compartimos las felicitaciones que se le han formulado por haber sido elegido Ud. Presidente del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

135. El Estado y el pueblo de Belice agradecen la bienvenida y las seguridades de que hemos sido objeto en las Naciones Unidas y, en particular, las amables palabras de bienvenida de los representantes de los grupos regionales de las Naciones Unidas. Agradecemos al representante del Reino Unido las palabras de bienvenida y las aclaraciones pertinentes que formuló. Agradecemos igualmente la bienvenida que nos dieron el país huésped, los Estados Unidos de América; México, nuestro más próximo vecino; Nicaragua, vecino centroamericano; Guyana, miembro del Commonwealth del Caribe; y Venezuela, Estado de la cuenca del Caribe.

136. Belice alcanzó su independencia el 21 de septiembre de 1981 y se transforma hoy, con el apoyo de Uds., en el 156° miembro de la comunidad internacional. Por favor, acepten todos la profunda gratitud del pueblo y del Gobierno de Belice por este sólido apoyo.

137. Al ingresar en la comunidad mundial como miembro, observamos que cabe formularse la siguiente pregunta: ¿Qué son Belice y su pueblo y cómo se van a ajustar entre los Miembros aquí presentes? Mi respuesta es que Belice es una nación del Caribe y Centroamérica que labora y vive una revolución pacífica, progresista y beliceña. Es nuestra, con todos nuestros atributos nacionales, nuestra tierra y nuestros recursos.

138. Belice es un pueblo con todos los atributos de la nacionalidad, con una bandera, un Gobierno y una Constitución. Estamos imbuidos en el proceso demo-

crático. Tenemos una economía mixta. Nuestro corazón late al ritmo de la justicia social y nuestra alma abraza los tesoros del espíritu.

139. Belice acepta los derechos y obligaciones de la Carta de las Naciones Unidas, y vivirá en paz y amistad con sus vecinos de América y del mundo.

140. Seguimos firmemente decididos a defender nuestra independencia con el territorio de nuestro país totalmente intacto. Seguiremos laborando no sólo para construir Belice y hacerlo avanzar por la senda del progreso económico y social, sino también para eliminar las causas de conflicto y cooperar en el desarrollo económico de la región con todos nuestros vecinos dentro de la amistad, la armonía y la paz; pero en pie de equidad como nación soberana.

141. Existe una amenaza para esta paz. a causa de que un vecino, a quien extendemos la mano de la amistad y el ofrecimiento de una cooperación económica regional, no ha respondido aún a nuestra invitación. Pero estamos dispuestos a aplicar la fórmula de paz convenida con el Reino Unido, Guatemala y Belice, en un decidido esfuerzo por llegar a una solución pacífica de la controversia que separa al Reino Unido de Guatemala, sin perjuicio de nuestra soberanía e integridad territorial.

142. A todos quienes ayudaron a Belice a alcanzar una independencia segura con su territorio intacto e ingresar en las Naciones Unidas, vaya nuestro profundo agradecimiento.

143. Belice, con la ayuda de Dios y el apoyo de su pueblo, se mantendrá erguido y cumplirá su deber de traer la paz, la estabilidad y la prosperidad a nuestra región y a los círculos más amplios de nuestra planeta Tierra.

144. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de la Asamblea General, quiero dar las gracias al Primer Ministro de Belice por la importante declaración que acaba de hacer.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

145. Sr. HUQ (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Los miembros de la delegación de Bangladesh traen a Uds. el cálido saludo del Gobierno y el pueblo de nuestro país. Nuestra delegación también da la bienvenida a la admisión de Vanuatu y Belice como nuevos Miembros de la familia de las Naciones Unidas, con lo que se incrementa la fuerza de nuestra Organización y del mundo libre.

146. Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Bangladesh y en el mío propio doy a Ud. nuestras más sinceras felicitaciones por haber asumido ese alto cargo. Esperamos fervientemente que sus extraordinarias cualidades personales y su amplia experiencia redunden en un inmenso beneficio para esta Asamblea en sus deliberaciones.

147. A los estimados amigos que pusieron su confianza en Bangladesh votando a favor de nuestro candidato, les expresamos nuestra gratitud. Sin embargo, aseguramos al nuevo Presidente nuestra plena cooperación y apoyo.

148. También deseo transmitir nuestro profundo agradecimiento al Sr. von Wechmar por su invaluable contribución como Presidente del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

149. Del mismo modo, deseo dejar constancia de nuestra sincera gratitud al Secretario General por sus dedicados e incansables esfuerzos por sostener los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y por el valor y la perseverancia con que ha seguido trabajando en favor de nuestra meta común de paz y seguridad internacionales.

150. Esta es la quinta ocasión en que tengo el honor de dirigirme a esta augusta Asamblea como dirigente de la delegación de Bangladesh. Pero en esta oportunidad actúo bajo la sombra de la trágica muerte del Presidente Ziaur Rahman. Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento a los amigos que compartieron con nosotros nuestra pena y nuestra congoja.

151. Distintos líderes mundiales rindieron alto y bien merecido tributo a su persona, pero el homenaje máspreciado provino de su propio pueblo, a cuyo bienestar se había dedicado el extinto Presidente. Durante esta calamidad nacional, el pueblo de Bangladesh demostró un extraordinario sentido de unidad y decisión en el apoyo de los valores y principios democráticos en que tenía una fe inmovible el extinto Presidente, llevando adelante su tarea interrumpida en pro del mejoramiento de la calidad de vida del pueblo de Bangladesh y sirviendo también a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

152. Los representantes que tuvieron la oportunidad de escuchar su discurso durante el undécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en septiembre de 1980 [3a. sesión], recordarán su exposición objetiva y analítica sobre los problemas que acosan al mundo contemporáneo. Esta intervención recibió la alabanza general por el valor, la visión y la lucidez que la informaban, subrayando la interdependencia de las naciones y el entrelazamiento de sus intereses. Al recalcar la indivisibilidad de la seguridad política y económica, hizo un llamamiento dramático en pro de la acción concertada y los esfuerzos unidos por parte de todas las naciones, del Norte, del Sur, del Este y del Oeste, de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP) y no pertenecientes a ella.

153. El contenido del mensaje de nuestro difunto Presidente fue reafirmado por muchos de los discursos esclarecidos que formularon los distinguidos colegas que hablaron antes que yo durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Mientras escuchaba esos análisis admirables, amplios y perspicaces de la dinámica de nuestro mundo cambiante, me vi alentado al ver que surgía un consenso entre las naciones del mundo, por encima de las fronteras geográficas, raciales e ideológicas.

154. A los efectos de no repetirme, trataré de poner de relieve brevemente algunos de los principales elementos de este consenso que refleja la realidad del mundo contemporáneo y que son de importancia crucial para su futuro.

155. Orador tras orador recalcó acertadamente que las Naciones Unidas serán tan fuertes y eficaces como lo quieran sus Estados Miembros soberanos, que a pesar de los muchos obstáculos inherentes a la actual estructura del orden político y económico mundial, su papel en la reducción de la tirantez y en la contención de los conflictos armados ha sido loable y que sin las Naciones Unidas nuestro mundo dividido y polarizado habría sido mucho peor y no mejor. Bangladesh respalda plenamente esta opinión.

156. Mi país comparte también la preocupación y la angustia expresadas por el deterioro de la situación política y económica en el mundo, que es esencialmente el resultado de la falta de voluntad política de respetar los principios de la Carta, a lo que todos los Estados Miembros estamos solemnemente comprometidos. Por ejemplo, se puede restablecer la paz en el Oriente Medio aplicando las decisiones y resoluciones de las Naciones Unidas que exigen que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados ilegalmente y restaure los inalienables derechos nacionales de los palestinos, incluyendo el derecho a un Estado propio. De igual manera, podrían garantizarse la paz y la seguridad en el Afganistán y Kampuchea si se retiraran todas las tropas extranjeras de esos países y se dejara a sus pueblos libres para determinar su propio destino sin intervenciones externas de ningún tipo.

157. Bangladesh también hace suya la opinión de que el marco para una solución justa y pacífica del problema de Namibia y para poner fin al racismo y al *apartheid* en el Africa meridional está contenido en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Asimismo, creemos que se puede encontrar un arreglo justo y honorable al problema de Chipre, para satisfacción mutua de ambas comunidades, mediante las conversaciones entre sus dirigentes que inició el Secretario General de las Naciones Unidas.

158. Las opiniones expresadas sobre el papel del Movimiento de los Países no Alineados como fuerza positiva para promover la paz internacional contraponiéndose a las rivalidades de las grandes Potencias y salvaguardando la voluntad soberana y la integridad territorial de las naciones demostraron una unanimidad abrumadora. Bangladesh cree firmemente en la estricta adhesión a los principios de no alineamiento, que son la piedra angular de su política exterior.

159. Bangladesh también hace suya la opinión de que la paz y la estabilidad en diversas regiones contribuyen a la paz mundial y son una condición previa esencial para el desarrollo. Por consiguiente, nuestro esfuerzo constante ha estado dirigido a mantener y promover relaciones de amistad con nuestros vecinos. Como lógico corolario de este objetivo de política exterior, Bangladesh, en cooperación con otros países del Asia meridional, persigue vigorosamente la concreción de la propuesta formulada por su extinto Presidente sobre un foro del Asia meridional para la cooperación regional.

160. Bangladesh está plenamente de acuerdo en que el panorama económico mundial es, en realidad, sumamente inquietante, con los países pobres embarcados en una sombría lucha contra el hambre, la enfermedad y el desempleo, y con los países indus-

trializados ricos luchando también contra la inflación, la recesión y la desocupación. Esos problemas políticos y económicos se complican por una declinación de los valores humanos y morales.

161. Sin embargo, no deben contemplarse estos problemas como fenómenos aislados, pues son partes interrelacionadas de una crisis más amplia, cuyas causas se enraízan en el actual orden mundial, que abarca toda una gama de conceptos, actitudes, valores e instituciones heredados. El actual orden político mundial tiende a dividir y polarizar a las naciones y fomenta el temor, la desconfianza y la rivalidad de poderes. Es un mundo profundamente alterado. Las naciones jóvenes encuentran que su posición es altamente vulnerable debido al declinante respeto de la ley y al uso cada vez mayor de la fuerza armada. La paz es muy inestable en el llamado equilibrio de poder.

162. Sin embargo, este concepto de equilibrio de poder ha demostrado ser un anacronismo. Una secuela inevitable de este concepto es la escalada alarmante de la carrera de armamentos. El gasto anual de 500.000 millones de dólares es más de 10 veces superior a la suma de que se dispone actualmente para la ayuda a los países en desarrollo. Con el arsenal de armas mortíferas que existe en la actualidad, capaz de destruir nuestro planeta varias veces, esa inversión extraordinaria en armamentos resulta totalmente irracional. La realidad es que ha disminuido, en vez de aumentar, el sentido de seguridad de las grandes Potencias, y ello ha engendrado más desconfianza y temor. Ese despilfarro de un enorme volumen de los preciosos recursos del mundo es también absolutamente inmoral, si se tiene en cuenta que millones de personas mueren de hambre y que muchas más están luchando por su propia supervivencia. Asimismo, ha desencadenado toda una serie de reacciones aterradoras: inflación, recesión, desempleo, declinación moral y social, que plantean una grave amenaza al delicado equilibrio del sistema vital de nuestro planeta, la Tierra.

163. Es más evidente que nunca que los problemas que enfrenta el mundo contemporáneo no podrán resolverse si seguimos prisioneros de conceptos, actitudes e instituciones de una era perimida. Tampoco podemos esperar que puedan ser resueltos aisladamente o por medio del enfrentamiento. Afortunadamente, hay signos claros de un nuevo despertar de la comunidad mundial acerca de la necesidad de ajustarse a las nuevas realidades. Una de estas nuevas realidades es la aparición de los nuevos Estados soberanos e independientes y su aspiración a dar sentido a su independencia a través de un rápido desarrollo económico y social.

164. Otra realidad es que somos miembros de una comunidad internacional interdependiente, transformada por los adelantos de la ciencia y la tecnología, y que necesitamos un nuevo concepto de la paz, basado en la confianza, la armonía y la cooperación mutuas. Tenemos los recursos y tecnologías necesarios para asegurar una vida decorosa para todos los miembros de la familia humana.

165. También es una realidad el hecho de que todavía sigue sin ser explotado un enorme potencial productivo. El requisito supremo de la hora es una mejor comprensión de las necesidades mutuas y una aplica-

ción y administración más racionales de los recursos del mundo para desarrollar el potencial productivo a escala global, generando así una mayor productividad, más empleo, más ingreso, un mercado más amplio, con más bienes y servicios que todas las naciones puedan compartir.

166. Evidentemente, es irracional y absurdo un orden mundial que hace posible su división perpetua en sectores de ricos y pobres, con 800 millones de personas en constante peligro de inanición. Mediante un enfoque global basado en esfuerzos de cooperación e intereses mutuos, el mundo puede verse libre de los flagelos del hambre, la enfermedad y el analfabetismo que asuelan a las dos terceras partes de su población, y de la inflación, recesión y desempleo que acosan al tercio restante.

167. Creemos firmemente que la seguridad política y económica de toda la familia humana es un objetivo que puede lograrse mediante el programa concreto de acción que se expone a continuación:

168. Primero, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidas las grandes Potencias, deben acatar su compromiso con los principios de la Carta de nuestra Organización.

169. Segundo, deben observar el imperio de la ley en las relaciones internacionales, respetar la igualdad soberana y la integridad territorial de todas las naciones y renunciar al uso de la fuerza en el arreglo de sus controversias.

170. Tercero, deben llevar a la práctica su compromiso con la meta del desarme, con las grandes Potencias mismas dando el ejemplo poniendo término a la proliferación nuclear y a la producción de nuevas armas nucleares y reduciendo gradualmente el actual arsenal de dichas armas.

171. Cuarto, los países no alineados deben adherirse estrictamente a los principios de la no alineación y reactivar el Movimiento como una fuerza moral para oponerse a todas las formas de expansionismo, colonialismo, hegemonismo y racismo.

172. Quinto, se deben seguir los principios de la creación de zonas de paz, por ejemplo en el Océano Índico, en el Asia meridional, en el Asia sudoriental, en el Pacífico y en Africa.

173. Sexto, se debe poner en práctica la Estrategia Internacional del Desarrollo mediante un uso y una distribución más racionales de los recursos y la tecnología del mundo, para la plena explotación del potencial productivo a escala global.

174. Séptimo, se debe desarrollar un sistema de seguridad alimentaria para garantizar el suministro de alimentos provenientes de las regiones con excedentes a las que tienen déficit en esta materia y para asegurar una corriente de ingresos adecuados a los países con potencial para un rápido desarrollo agrícola.

175. Octavo, se deben tomar medidas inmediatas y apropiadas a fin de aplicar el Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, que se celebró en París en septiembre de 1981⁴.

176. Noveno, dentro del marco de la cooperación económica entre los países en desarrollo, debe incrementarse aún más la inversión de fondos excedentes de los países de la OPEC en otros países en desarrollo, atribuyéndose prioridad a las necesidades especiales de los países menos adelantados. Del mismo modo, las naciones más adelantadas entre los países en desarrollo deben contribuir también a los esfuerzos de desarrollo de los países menos adelantados.

177. Décimo, en vista de la crisis de energía, debe formarse un consorcio internacional con la ayuda de los países industrializados y la OPEP para explorar y explotar la energía en los países en desarrollo.

178. Undécimo, reconociendo la importancia de los recursos de los fondos marinos de los países en desarrollo, se deben acelerar el desarrollo y la codificación del derecho internacional y de una nueva convención internacional que rijan el régimen oceánico para asegurar un reparto justo y equitativo de los recursos, incluido el de las aguas fluviales internacionales.

179. Y, por último, se debe seguir el principio democrático de la participación igual y plena de todos los países en la formulación y puesta en práctica de decisiones en todos los foros internacionales.

180. En nombre de la delegación de Bangladesh, quisiera concluir reafirmando nuestra fe en la visión de un nuevo futuro para la familia de la humanidad, como la que inspiró a los padres fundadores de este órgano. En esta visión se refleja el patrimonio más importante de la humanidad, esto es, el espíritu inquebrantable del hombre, que ha dejado su trazo a lo largo de la historia en la superación de los obstáculos y en busca de la paz, la libertad, la justicia y la dignidad humana, abriendo nuevas fronteras de progreso. Esperamos fervientemente que este espíritu inspire y una a las naciones del mundo en sus esfuerzos por avanzar hacia esta meta compartida de un futuro mejor para toda la humanidad.

181. Sr. FISCHER (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés**): Sr. Presidente, le ruego que acepte mis calurosas felicitaciones por su elección a un puesto de tanta responsabilidad. Deseo a Ud. y al Secretario General éxito en su tarea.

182. Deseamos agradecer también al Presidente del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, Sr. von Wechmar, por el trabajo que realizó, que por cierto no fue fácil.

183. Vayan también nuestros buenos deseos a Vanuatu y Belice, los nuevos Miembros de las Naciones Unidas.

184. Los acontecimientos internacionales que se han producido desde el último período de sesiones de la Asamblea General han dado el alerta a los pueblos con respecto a la urgente necesidad de defender con toda decisión la paz mundial. Una ola creciente de armamentos y de militarización de los asuntos internacionales está inundando el mundo. Amenaza con arrasarlo los cimientos todavía incompletos de una paz estable. Una vez más la guerra ha

* Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en alemán.

pasado a ser un peligro verdadero. Los círculos reaccionarios están pensando inclusive en la guerra nuclear como instrumento de su política. Por lo tanto, es imprescindible que los países amantes de la paz y las Naciones Unidas conduzcan la vida internacional a las aguas tranquilas de la cooperación mutuamente beneficiosa y sin apasionamientos, en aras de la convivencia y de la supervivencia de la humanidad.

185. Hoy no existe nada más importante que evitar una conflagración global, que sería nuclear. Esto significa que hay que detener la carrera de armamentos, disminuir la tirantez y, mediante un diálogo paciente, buscar soluciones a los complejos problemas que encara la humanidad.

186. La República Democrática Alemana sigue empeñada en buscar la paz, la coexistencia pacífica y la distensión internacional. El Secretario General del Comité Central del Partido de Unidad Socialista de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Sr. Erich Honecker, dijo en el décimo Congreso del Partido:

“Los pueblos no deberían realizar su labor cotidiana bajo la amenaza de la guerra, sino en un clima seguro de paz, que en última instancia debería transformarse en su forma de vida.”

Así, la posición de la República Democrática Alemana concuerda con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones fundamentales aprobadas por esta Organización.

187. No existe ninguna opción aceptable como no sea la política de distensión. Ello está demostrado por los acontecimientos contemporáneos. La distensión pasó su prueba práctica en la década de 1970, resultando útil para los pueblos y no presentando desventajas para ninguna parte. Los enfrentamientos y la guerra, así como sus preparativos, hacen sufrir a todos los Estados y pueblos, independientemente de su sistema social.

188. En los últimos años de la década de 1960, y durante la siguiente, las relaciones internacionales empezaron a normalizarse en base a un equilibrio militar aproximado entre los Estados del Tratado de Varsovia y los de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Este equilibrio, justificado por la necesidad de mantener una seguridad mutua, sigue existiendo, y constituye un ejercicio peligroso e irresponsable buscar una superioridad nuclear estratégica. Es bien sabido que el socialismo ve la garantía de la paz mundial no en la acumulación de una mayor cantidad de armas espantosas, sino en una reducción y eliminación de las fuerzas armadas y los armamentos, como resultado de una negociación decidida.

189. Habida cuenta del hecho de que ya hay arsenales de armas nucleares que tienen un poder de destrucción 1.5 millones de veces mayor que el que tenían las bombas que los Estados Unidos arrojaron en 1945 sobre Hiroshima y Nagasaki, la decisión en favor de una política responsable que pueda fortalecer la paz no ha de ser difícil de adoptar. La indiferencia podría ser fatal.

190. La magnitud y la diversidad de los retos exigen enormes esfuerzos y enfoques globales por parte de las Naciones Unidas. En particular ahora, debe

destacarse el significado y la importancia específica del diálogo político a todos los niveles y en todos los sectores. Es deseable y útil que se reúnan los estadistas al más alto nivel. Hace mucho tiempo que se ha probado que esta es la forma adecuada de reducir la desconfianza, ganar la confianza y lograr el entendimiento. Como siempre lo han hecho, los países socialistas están dispuestos a obrar así, siempre que se respete la igualdad soberana.

191. Ahora más que nunca los pueblos esperan que las Naciones Unidas exploten todo el potencial que contiene la Carta para resolver los problemas internacionales. Por ello, la República Democrática Alemana apoya la propuesta de la Unión Soviética⁵ de celebrar una serie de reuniones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al nivel más elevado. Creemos que sería útil para todas las partes y para todos los pueblos contar con un debate abierto sobre cuestiones políticas generales en el seno del Consejo de Seguridad.

192. Aquí cabe mencionar que el deseo de los Estados de fortalecer la paz y la seguridad internacionales mediante negociaciones y acuerdos internacionales no favorece ni puede favorecer a una parte en detrimento de la otra y, por lo tanto, no puede ser objeto de ninguna transacción, por no decir un medio para obtener por la fuerza una conducta acomodaticia. Se trata de cumplir una obligación jurídica que dimana de la Carta de las Naciones Unidas y de una serie de instrumentos internacionales. La negociación es el imperativo moral más importante de todos los que no quieren abrir el fuego.

193. El diálogo y la negociación deberían orientarse en primer lugar a detener la carrera de armamentos en todas sus dimensiones. Esto significa detener el desarrollo y la producción de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva y reducir los arsenales ya existentes; esto significa impedir la difusión geográfica de armamentos y reducir su cantidad en cada una de las regiones particulares. Finalmente, esto exige el robustecimiento de la confianza entre los Estados y el refuerzo de la seguridad internacional desde el punto de vista político y jurídico, concertando, por ejemplo, un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza, que ha estado en el programa desde hace mucho tiempo.

194. Lamentablemente, en la actualidad se han interrumpido o atascado todas las negociaciones pertinentes. Ello no debería sorprendernos, pues aquel que calcula la guerra nuclear como elemento de su política, aquel que trata de fabricar la bomba de neutrones, aquel que se propone seguir aumentando su arsenal de armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva, rechazará inclusive acuerdos parciales como el de la prohibición total de ensayos de armas nucleares. Aquel que pretende que grandes regiones del mundo son su zona exclusiva de interés y actúa en consecuencia, aquel que transforma regiones enteras en teatros militares, aquel que busca la hegemonía, evidentemente carece de la voluntad genuina para fortalecer la seguridad regional e internacional creando zonas libres de armas nucleares o zonas de paz.

195. El aumento de los gastos militares hasta niveles sin precedentes, como se hace en este país, significa

obstaculizar los arreglos internacionales para la reducción de los presupuestos militares. Esa es la lógica de las cosas, y se ve reflejada en todas las negociaciones de desarme.

196. En cambio, las propuestas de los países socialistas señalan lo que es necesario hacer y lo que se puede hacer en este momento. Estas propuestas constituyen un puente sólido para el entendimiento, una oferta de buena voluntad y un indicio de disponibilidad a la negociación. Así, la política exterior socialista está a la altura de la responsabilidad suprema, esto es, la responsabilidad por la paz. Una prueba nueva y convincente de ello lo constituye la propuesta soviética manifestada en este foro [véase 7a. sesión, párr. 116] de que la Asamblea General debería adoptar una declaración proclamando solemnemente que los Estados y estadistas que utilicen en primer término las armas nucleares habrán cometido el crimen más grave contra la humanidad. La propuesta de la Unión Soviética de no llevar la carrera de armamentos al espacio ultraterrestre [véase A/36/192, anexo] también subraya ese compromiso para con la paz mundial. La consideramos una nueva posibilidad de impedir el estallido de una guerra nuclear y de interponer una barrera internacional jurídica a la proliferación territorial de armamentos. Por lo tanto, la Asamblea General debería recurrir en este período ordinario de sesiones a toda su autoridad para obtener un acuerdo en este sentido.

197. La República Democrática Alemana considera que en su trigésimo sexto período de sesiones la Asamblea General debería hacer todo lo que esté a su alcance para velar porque prosiga el proceso de las conversaciones sobre limitación de las armas estratégicas (SALT), salvaguardando todos los adelantos positivos realizados; porque se proscriban las doctrinas militares que puedan facilitar la guerra nuclear y porque el Comité de Desarme en Ginebra llegue a un acuerdo sobre la cesación de todos los ensayos de armas nucleares, la prohibición de las armas químicas y radiológicas y el fortalecimiento de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, proporcionando de esta forma una base sólida para el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

198. Lo que se requiere es controlar la competencia armamentista y reducir el peligro de la guerra creando zonas de paz libres de armas nucleares, deteniendo el incremento armamentista en los océanos del mundo e impidiendo la militarización del espacio ultraterrestre.

199. Son de particular urgencia los pasos que hay que dar contra el peligro de la guerra nuclear en Europa. Constituye un hecho histórico que los Estados de ese continente hayan iniciado un proceso de distensión, aunque lo que se había logrado se está poniendo ahora gravemente en peligro. El despliegue previsto de los proyectiles nucleares de mediano alcance más modernos de los Estados Unidos — que ahora se precisa equipar con ojivas de neutrones — cualquiera sea el pretexto tienen como fin adquirir la capacidad de atacar al socialismo en Europa, prácticamente sin ningún aviso previo.

200. Por lo tanto, la meta es lograr una denominada capacidad del primer golpe. El concepto es abrigar el convencimiento de que una guerra nuclear no es tan terrible, y de que, incluso, podría ganarse. Se trata de una ilusión, pero sumamente peligrosa, porque pone en peligro la existencia de la humanidad. Por ello es que un número cada vez mayor de personas se opone a esta manía armamentista. Más allá de los límites políticos e ideológicos, comparten un profundo sentido de responsabilidad por el destino de las naciones y una voluntad firme de prevenir el holocausto nuclear. Este movimiento goza de todo nuestro respeto.

201. El emplazamiento de nuevos proyectiles de mediano alcance obligaría a los Estados que integran el Tratado de Varsovia a adoptar las medidas militares necesarias para contrarrestarlo. Para evitar esa necesidad y para impedir una nueva intensificación de la carrera de armamentos, ésta debe detenerse y deben celebrarse sin tardanza negociaciones que lleguen a resultados tangibles.

202. Sería bueno que las cosas se viesan de forma realista en todas partes y también que las declaraciones que constantemente se repiten sobre las intenciones de comenzar un diálogo fuesen finalmente seguidas por los hechos, como los países socialistas, como la Unión Soviética, lo han demostrado una y otra vez. Celebramos el comunicado conjunto emitido por la Unión Soviética y los Estados Unidos respecto de las conversaciones celebradas el 23 de septiembre y esperamos resultados tangibles.

203. La moratoria propuesta por la Unión Soviética sobre el emplazamiento de nuevos proyectiles nucleares de mediano alcance facilitaría tales negociaciones. Si se congelaran los potenciales existentes durante un período convenido, no se crearían desventajas para nadie; el clima para las negociaciones se mejoraría y las posibilidades de alcanzar resultados tangibles se incrementarían.

204. El profundo compromiso de mi país con la paz es evidente. Actualmente la República Democrática Alemana se encuentra ante inmensos arsenales de todas clases de armas mortíferas, y el territorio situado al oeste de las fronteras de mi país ya registra la más alta concentración de armas nucleares en el mundo. Hay planes para incrementar y modernizar esos potenciales, aumentar el personal y acercarlos inclusive más a nuestra frontera occidental. Es obvio que esto no redundará en beneficio de la distensión. Pero solamente con buena voluntad de ambas partes es posible una continuación dinámica del proceso de la distensión. Por esta razón, la República Democrática Alemana espera que la reunión de Madrid convendrá en convocar una conferencia europea para fomentar la confianza y el desarme.

205. La seguridad estable en Europa incluye una razonable relación entre los dos Estados alemanes. Solamente la coexistencia pacífica puede ser base de ella. Ese es el propósito de la política de la República Democrática Alemana.

206. Las ideas irreales e incompatibles con el derecho internacional como las que se han lanzado también desde esta tribuna no ayudan a una relación de buena vecindad. Por el contrario, tienden a aumentar el revanchismo y el extremismo de derecha para perturbar y aun emponzoñar la atmósfera. Ello está

destinado a poner obstáculos en la vía de las necesarias relaciones normales.

207. Un sentido de realismo en la conducción de la política en estos días se ha convertido en esencial para la seguridad internacional. En aras del interés nacional, esto significa sobre todo el respeto por las legítimas preocupaciones de otros Estados, la confianza y responsabilidad en la ejecución de las obligaciones internacionales aceptadas y la correspondencia entre las palabras y los hechos.

208. Una política realista y calculable significa en primer lugar una política que sirva a la vida de la humanidad y a sus objetivos, es decir, una política que promueva la paz. Quien desee trabajar por la paz en Europa no debe erigir muros de superarmamentos contra la posibilidad de coexistir en paz sobre la base de la igualdad soberana y en prosperidad. Más aún, no debe contribuir al establecimiento de una plataforma para una devastadora guerra nuclear. Tal política no será aceptada por los pueblos.

209. El clima político mejorado de la década de 1970 infundió visible vigor a los intercambios económicos internacionales. ¿No es notable que el comercio Este-Oeste se haya cuadruplicado más o menos en el último decenio? Se estaban considerando problemas comunes regional y globalmente, estaban surgiendo comienzos de soluciones y nuevas formas de cooperación mutuamente beneficiosa estaban demostrando su valor. Pero en esta área, también las fuerzas reaccionarias, recurriendo al boicot, a los embargos, a las presiones económicas y a las amenazas, están tratando ahora de llevar la confrontación a las relaciones internacionales. Esto impide una reestructuración democrática de las relaciones económicas internacionales. Nadie que desee explotar los intercambios económicos en interés del poder y de una política de fuerza puede estar interesado en solucionar estos problemas sobre la base de la igualdad soberana.

210. La política de la República Democrática Alemana estriba en contribuir a una cooperación económica internacional próspera. Todos los Estados deberían basar su acción en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX) de la Asamblea General].

211. La posición de principio de la República Democrática Alemana invariablemente implica el apoyo a los países en desarrollo en su lucha por el nuevo orden económico internacional y contra el neocolonialismo y la explotación extranjera.

212. Siempre hemos promovido, con todos los medios a nuestro alcance, la extensión de la distensión a todas las regiones del globo, como lo han pedido las Naciones Unidas. En este sentido también hemos trabajado como miembro del Consejo de Seguridad. Ciertamente, no todos los conflictos fueron eliminados en la década de 1970, pero las condiciones para un mayor progreso han mejorado. El camino de la confrontación y la difusión territorial de la carrera de armamentos, sin embargo, ponen en peligro esos logros y alientan nuevamente la agresión, el terrorismo y la subversión, los que — como en el caso de Israel y Sudáfrica — han sido declarados política de Estado con el apoyo de ciertos otros países.

213. Es por demás importante fortalecer la autoridad internacional de la Organización de Liberación de Palestina (OLP). El derecho del pueblo de Palestina a establecer un Estado propio está siendo reconocido cada vez más. Una solución pacífica duradera en el Oriente Medio solamente será posible si todas las acciones se basan en la noción de que ninguna solución es posible sin la OLP o contra ella.

214. En el África meridional, el régimen racista está incrementando sus esfuerzos por convertir a Namibia en un Estado satélite neocolonial. Si bien el llamado Grupo de los Cinco ha demostrado comprensión de la posición de Sudáfrica, trata de forzar a la South West Africa People's Organization (SWAPO) para que capitule. Se hacen esfuerzos para dejar sin valor la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

215. La República Democrática Alemana declara su solidaridad con las decisiones sobre la cuestión de Namibia adoptadas por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) en su reunión en Nairobi [véase A/36/534, anexo I]. Votó a favor de la resolución ES-8/2 adoptada en el octavo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, que condenó la continuación de la ocupación de Namibia y exhortó a que se adoptasen medidas coactivas contra Sudáfrica. La SWAPO puede estar segura de que contará con nuestro firme apoyo.

216. La República Democrática Alemana también condena desde esta tribuna el ataque perpetrado por el régimen racista sudafricano contra la Angola soberana y exige el cese inmediato de toda agresión militar.

217. La carrera de armamentos ha llegado también al Océano Índico. Preocupados por este acontecimiento y en vista de la presencia de fuerzas navales y del febril reforzamiento de los sistemas de bases, los Estados ribereños del Océano Índico y los Estados sin litoral cercanos a él realizan esfuerzos por establecer una zona de paz. La República Democrática Alemana apoya esos esfuerzos y sostiene que la conferencia prevista sobre ese tema debe ser convocada muy pronto. Hemos presentado propuestas en el Comité Especial del Océano Índico con respecto a sus labores, y confiamos en que sean útiles en esta materia.

218. La República Democrática Alemana reitera su exigencia de que se retiren las tropas de Corea del Sur y se manifiesta a favor de las propuestas de la República Popular Democrática de Corea para la reunificación del país.

219. Los pueblos del Oriente Medio y del Asia sudoriental están realizando grandes esfuerzos para lograr la seguridad colectiva en sus regiones. Estamos de acuerdo con las propuestas del Afganistán para solucionar la situación que prevalece alrededor de ese país, y nos solidarizamos con su lucha contra las fuerzas contrarrevolucionarias dirigidas y armadas desde afuera. La disposición del Gobierno de ese país a dejar que las Naciones Unidas participen en las negociaciones pertinentes constituye una prueba más de una posición constructiva en interés de una solución política del problema. La Unión de Repú-

blicas Socialistas Soviéticas ha presentado importantes propuestas para la distensión en la zona del Golfo.

220. Tenemos sumo respeto por el pueblo de Kampuchea y su Gobierno. La República Democrática Alemana rechaza firmemente todos los designios de los círculos imperialistas y hegemónicos por interferir en la reconstrucción pacífica de ese país. Su escaño en esta Organización corresponde a los representantes de la República Popular de Kampuchea, que ha demostrado ampliamente su política constructiva presentando propuestas de largo alcance a los Estados de la región.

221. Creemos que es necesario intensificar la lucha contra la violación en masa de los derechos humanos por el imperialismo, el colonialismo y el fascismo. Además, la Organización debe hacer todo lo que esté a su alcance para promover soluciones a los problemas sociales fundamentales.

222. La República Democrática Alemana presentó en el anterior período de sesiones de la Asamblea General un proyecto de resolución contra las ideologías y prácticas del fascismo y el neofascismo⁶. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones que lo apoyaron.

223. Espero que todos convendrán conmigo cuando digo hoy que, mientras tanto, han aparecido muchas nuevas pruebas de terror fascista en El Salvador y en otras partes. La relación entre ese fenómeno y las tendencias negativas señaladas en los asuntos internacionales resulta evidente.

224. Por lo tanto, la República Democrática Alemana cree que es esencial adoptar medidas apropiadas para oponerse con decisión aún mayor a los extremistas que propugnan la guerra y el odio entre las naciones.

225. Finalmente deseo asegurarles que la República Democrática Alemana está firmemente decidida a contribuir de manera práctica y con espíritu constructivo a lograr en este período de sesiones de la Asamblea General resultados que ayuden a promover la paz mundial y mantener el proceso de distensión, como tendencia dominante de la vida internacional en la década de 1980.

226. Sr. TSERING (Bhután) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en nombre de la delegación de Bhután deseo presentarle nuestras más cálidas felicitaciones con motivo de su elección como Presidente del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Su prolongada y estrecha vinculación con las Naciones Unidas, como representante de su país y como funcionario de la Secretaría, le confieren eminentes condiciones para dirigir las deliberaciones de este órgano. Queremos desearle, a Ud. y a los demás miembros de la Mesa, éxito total en sus labores durante el activo y difícil período que tienen por delante.

227. Mi delegación se complace en dar la bienvenida a Vanuatu y a Belice, los dos Miembros más nuevos en las Naciones Unidas. La admisión de un nuevo Miembro siempre da más vitalidad y vigor a nuestra Organización, y también nos acerca un paso más al logro de la universalidad completa, objetivo que todos deseamos ansiosamente.

228. También desearía aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro profundo aprecio al Secretario General por la dedicación y capacidad con que siempre ha trabajado para promover los múltiples objetivos de nuestra Organización. En verdad, tenemos la suerte de contar con una personalidad tan distinguida al timón de nuestros asuntos en una conyuntura crítica de las relaciones internacionales.

229. La actual escena mundial no es feliz. Los principios cardinales de no injerencia y no intervención en los asuntos de los Estados soberanos, que están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, se siguen violando en muchos casos. En algunos se ha recurrido abiertamente al uso de la fuerza como medio justificado de alcanzar objetivos políticos.

230. Como lo hemos afirmado reiteradamente en el pasado en este y en otros foros, nos oponemos a la injerencia y a la intervención en los asuntos de los Estados soberanos y a la utilización o a la amenaza de utilización de la fuerza en las relaciones internacionales. Por lo tanto, y puramente como una cuestión de principio, aceptamos plenamente la idea de que deben retirarse las tropas extranjeras del Asia sudoriental y del Asia meridional y de que debe restablecerse la condición independiente y no aliada de los países afectados.

231. Mi delegación había esperado ver en este período de sesiones sentados entre nosotros a los representantes de una Namibia libre e independiente, ocupando el lugar que legítimamente le corresponde en el concierto de las naciones. Sin embargo, pese a los intentos decididos realizados durante el año por la comunidad internacional, no pudo ponerse en práctica la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Esperamos que prevalezca el buen sentido en el Gobierno sudafricano y que, en nombre de sus intereses a largo plazo, así como en los del pueblo namibiano y la comunidad internacional, conceda lo inevitable de buen grado. Mi delegación, que participó en el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General sobre Namibia, celebrado a principios de este mes, reitera su pleno apoyo a la resolución que surgió de ese período de sesiones y pide que se aplique de inmediato.

232. La situación en el Oriente Medio sigue planteando una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Las naciones de la región siguen compitiendo entre sí para adquirir armas perfeccionadas, y, paradójicamente, esto ha aumentado, en vez de disminuir, la inestabilidad y la inseguridad de la región. Nos parece que la solución al problema no estriba en blandir sables, sino en reconocer que el problema del pueblo palestino es el meollo de la cuestión. Pensamos que en el Oriente Medio no puede lograrse una paz duradera sin que se rectifique la grave injusticia cometida contra el pueblo palestino, permitiéndole regresar a su patria y crear su propio Estado. También deben restituirse completamente todos los territorios ocupados mediante la conquista. Al propio tiempo, debe reconocerse cabalmente y darse garantías internacionales apropiadas al derecho de cada Estado de la región a existir dentro de fronteras seguras y reconocidas. Mi delegación espera que todos los países interesados, y especialmente las grandes Potencias, laborarán para que las

partes en pugna se sienten a la mesa de negociaciones y logren una solución sobre la base del pragmatismo y la avenencia mutua. La experiencia reciente ha demostrado con toda amplitud que los esfuerzos fragmentarios para resolver las divergencias entre las partes interesadas no parecen dar resultados duraderos o significativos y que de hecho lo que hacen es volver el problema más espinoso.

233. El reciente empeoramiento de las relaciones entre dos bloques de poder ha dificultado aún más los esfuerzos por lograr el desarme. Con la pérdida de fe en la distensión, ha cobrado auge nuevamente la concepción de negociar desde posiciones de fuerza. El resultado inevitable será la fabricación de armas de destrucción en masa cada vez más perfeccionadas, lo que, irónicamente, no disminuirá, sino que incrementará las posibilidades de conflicto, en particular por interpósita persona. Al propio tiempo la desviación de recursos enormes hacia fines tan improductivos disminuirá aún más los ya escasos recursos con que se cuenta en los países en desarrollo para combatir la pobreza generalizada. Y la pobreza, al final de cuentas, representa la verdadera amenaza a un orden mundial estable.

234. Nos encontramos en el umbral del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esperamos que en ese período de sesiones surjan medidas concretas para poner en práctica el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones, contenido en la resolución S-10/2. Solamente puede lograrse un progreso significativo hacia el desarme si las naciones más grandes, en particular las superpotencias, dan muestras de la necesaria voluntad política.

235. Tras años de arduas negociaciones, mi delegación había esperado un consenso sobre el texto del proyecto final de la convención sobre el derecho del mar al reanudarse el décimo período de sesiones recientemente en Ginebra. La aprobación de ese texto jurídico reduciría al mínimo todo conflicto posible y resultaría equitativo, por lo menos en cierto grado, para todos los miembros de la comunidad internacional. Debemos reconocer que ese texto jurídico no puede tener plenamente en cuenta los intereses de todos. Debe haber un elemento de sacrificio, de concesiones mutuas, en aras del consenso y de los superiores intereses de la comunidad internacional. Por ejemplo, los países sin litoral, que son los que menos pueden permitirse ese lujo, han hecho grandes concesiones en el curso de las negociaciones. Esperamos que todos los países tomen rápidamente medidas para aprobar ese proyecto final sobre el derecho del mar.

236. La situación económica mundial presenta un panorama sombrío. En la actualidad, más de 800 millones de personas de los países en desarrollo, unos dos tercios de ellos en el Asia meridional, viven en condiciones de pobreza abyecta. La causa fundamental de esa situación puede atribuirse grandemente a los desajustes estructurales del sistema económico internacional vigente. A menos que se reestructure el sistema actual, no puede haber una solución duradera de los problemas económicos fundamentales que enfrenta el tercer mundo. El establecimiento de un nuevo orden económico internacional redundaría

en beneficio de toda la comunidad internacional, ya que si no se toman a tiempo medidas reparadoras, las semillas de la tirantez y el conflicto, que la pobreza lleva en sí, arrastrarán un día al mundo a una conflagración de la cual no podrá escapar ningún país, ni desarrollado ni en desarrollo.

237. Preocupa a mi delegación el estancamiento que persiste en torno a las conversaciones para iniciar las negociaciones globales. Los problemas económicos seguirán azotando tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, a menos que estos problemas se encaren de manera coordinada y sobre una base global. Paliativos especiales y a corto plazo no pueden remediar esos problemas. Conviene a todos los países hacer un intento urgente y serio para abordar las causas de las perturbaciones frecuentes de la economía mundial. Un ejemplo patente de lo que puede ocurrir quedó demostrado con el brusco encarecimiento del petróleo en los últimos años y los desastrosos efectos que deparó a las economías de muchos países en desarrollo que no lo producen. Por lo tanto, es imperioso que las negociaciones globales se inicien sin más demora. Esperamos que todos los países desarrollados manifiesten la voluntad política y el tino necesarios a este respecto.

238. Junto con otros 30 países de los menos adelantados, Bhután depositó esperanzas considerables en el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados que se celebró recientemente en París. Aunque la mayoría de los países desarrollados no asumieron compromisos concretos y a plazo fijo durante la Conferencia, apreciamos su enfoque positivo de la cuestión de promover el rápido crecimiento económico de los países menos adelantados durante el decenio de 1980. El Nuevo Programa Sustancial de Acción para el decenio de 1980 en favor de los países menos adelantados quedó aprobado por consenso en dicha Conferencia, y mi delegación espera que la comunidad internacional proporcione la asistencia necesaria para la aplicación efectiva de ese programa. Solamente mediante una acción concertada de ese tipo pueden los países menos adelantados esperar superar los graves obstáculos al desarrollo que son propios de su economía.

239. Pasando ahora a nuestra región del mundo, se ha emprendido un proyecto muy prometedor en el mes de abril último, en Colombo, al reunirse los Ministros de Relaciones Exteriores de siete países del Asia meridional para considerar la factibilidad de la cooperación regional. Esta empresa fue obra del desaparecido Presidente de Bangladesh, Sr. Ziaur Rahman, cuya muerte privó a esta región de un dirigente extraordinario. Por circunstancias históricas, los países del Asia meridional no han podido hasta ahora iniciar medida alguna para la cooperación regional. Como resultado de la reunión de Colombo y de otras medidas posteriores, la perspectiva para la cooperación regional es mucho más prometedora, y esperamos que la próxima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Asia meridional prevista para celebrarse en Katmandú a fines de este año hará de este objetivo de la cooperación del Asia meridional una realidad tangible y no un sueño distante. En las circunstancias actuales, la cooperación regional se ha convertido en una impe-

riosa necesidad. Mi país seguirá apoyando esta empresa, pues entendemos que la cooperación regional contribuiría a la paz y al bienestar de los pueblos de nuestra región.

240. En Bhután acabamos de emprender nuestro quinto plan quinquenal para el desarrollo socioeconómico de nuestro reino. Los principales elementos de nuestra política de desarrollo consisten en obtener la autosuficiencia económica, la descentralización administrativa, la contención de los gastos públicos, el aumento de ingresos — especialmente a través de nuestra industria minera — y una mayor participación de la población en los proyectos de desarrollo. Con la generosa asistencia financiera y técnica de nuestro vecino amigo, la India, y de otras fuentes bilaterales, así como de órganos de las Naciones Unidas tales como el PNUD, el UNICEF, el PMA, el FIDA, el FNUAP y el FNUDC confiamos en que podremos cumplir cabalmente los principales objetivos de nuestro quinto plan. El PNUD no sólo tiene un programa muy eficaz en Bhután, sino que ha servido como un canal muy útil para obtener asistencia de otros organismos de las Naciones Unidas. Nuestro quinto plan difiere de los anteriores por cuanto es una obra personal de nuestro sagaz y dinámico monarca, Su Majestad Jigme Singye Wangchuck, que ha viajado a lo largo y a lo ancho del país para consultar a nuestro pueblo y conocer cuáles eran sus deseos, en lugar de dejar que el Gobierno fuera quien decidiese lo que el pueblo debía tener. Se trata de una planificación de abajo hacia arriba y, con el gran entusiasmo que este plan ha despertado, esperamos que sea ejecutado con éxito y que traiga consigo una importante mejora en los niveles de vida de nuestro pueblo.

241. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, ante todo, quisiera felicitarlo personalmente por su elección a la Presidencia del trigésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Confío en que presidirá Ud. nuestros trabajos con la experiencia y sabiduría por las que es bien conocido. También quisiera aprovechar la oportunidad para transmitir, por su intermedio, al pueblo hermano de Iraq, el saludo del pueblo árabe de Egipto y nuestros deseos de un futuro brillante, progreso, paz y prosperidad.

242. También deseo, en nombre de mi Gobierno, rendir un especial tributo al Presidente saliente de la Asamblea General, el Sr. von Wechmar. En especial, deseo encomiarlo por su sabiduría y experiencia con las que presidió los trabajos de la Asamblea y por la manera impecable en que representó al país amigo de la República Federal de Alemania y a su gran e industrial pueblo.

243. Me complace también, en nombre del pueblo y del Gobierno de Egipto, dar la bienvenida a la delegación de Vanuatu a las Naciones Unidas. Deseo transmitirle nuestras felicitaciones más sinceras.

244. En nombre del Gobierno y del pueblo egipcio también deseo dar nuestra bienvenida al pueblo y al Gobierno de Belice con motivo de su ingreso a las Naciones Unidas.

245. Ha transcurrido un año desde que nos reunimos en el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en septiembre de 1980. Ha sido un año preñado de graves acontecimientos políticos,

que van desde los problemas políticos a las crisis económicas y a las tragedias de carácter humano. Como resultado de ello se ha visto el deterioro de las condiciones imperantes en muchas zonas del mundo, en forma tal que amenaza los logros de nuestra civilización. Esta evolución no hizo distinciones entre un continente u otro, entre una sociedad u otra. Todos estos ominosos acontecimientos, que parecen mínimos cuando se les compara con los problemas de la pobreza y el subdesarrollo en el tercer mundo, imponen a esta augusta Asamblea la responsabilidad de hacer una pausa y evaluar la situación internacional y el destino que se cierne sobre ella.

246. Recordarán Uds. que el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, en su declaración en el trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea [16a. sesión, párrs. 41 y 42] expresó que el orden político internacional actual requiere un serio escrutinio y agregó:

“Los alarmantes acontecimientos que se han producido recientemente que constituyen un desafío a la Carta de las Naciones Unidas y al orden internacional a que hemos adherido desde 1945, no solamente han creado una situación peligrosa de trastornos políticos que a veces lindan con el caos, sino que también han acentuado la disparidad entre los países poderosos y los débiles. Además, tales intentos han dado por resultado la continuación y la exacerbación de la política e ideologías racistas, el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la adquisición de territorios mediante la guerra, la negación de los derechos nacionales legítimos — entre ellos el derecho a la libre determinación — y, por último, aunque no de menor importancia, el fomento del ciclo vicioso en que han caído los esfuerzos por lograr el desarme.

“Esta política ha tenido un impacto negativo en la conducta de las relaciones internacionales. Por lo tanto, ha llegado el momento de intensificar nuestros esfuerzos para poner fin a los problemas planteados por ella y analizar los medios que pudieran satisfacer los requerimientos de la comunidad internacional y, por ende, los intereses de los pueblos y las naciones.”

247. Un examen cuidadoso de la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización presentado en el actual período de sesiones [A/36/1] refleja una opinión idéntica y exhorta a que se tomen medidas apropiadas para corregir la situación con valor y con espíritu constructivo.

248. La posición de Egipto sobre el uso de la fuerza en todas sus manifestaciones — la guerra, la agresión o la ocupación — ha sido reiteradamente clara. Nos oponemos resueltamente a lo que ha sucedido en el país hermano del Afganistán, a lo que se está perpetrando contra el pueblo hermano del Líbano y a lo que ha ocurrido en Kampuchea. También vemos con profundo pesar las guerras fratricidas que han habido y todavía siguen habiendo en el mundo. Por estas razones, quiero reiterar una vez más este año lo que mi Gobierno propuso en su declaración en el debate general del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General.

249. El Gobierno egipcio propondrá en el momento oportuno la convocación en un futuro próximo de un

período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para evaluar el papel y las posibilidades del mecanismo internacional existente y, de modo particular, el papel del sistema de seguridad colectivo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El cuadragésimo aniversario del establecimiento de las Naciones Unidas puede ser ocasión apropiada para la convocación de tal período extraordinario de sesiones. Mientras tanto, debemos utilizar plenamente las posibilidades que nos ofrece el mecanismo existente. En este sentido, quiero proponer que se revitalicen las reuniones periódicas del Consejo de Seguridad con la participación de ministros o de representantes especiales, tal como se prevé en el párrafo 2 del Artículo 28 de la Carta. Todos recordamos que se celebraron reuniones periódicas del Consejo a nivel ministerial en los comienzos de la década de 1970. Así, quizás sea oportuno que se celebren reuniones similares en un futuro próximo ahora que estamos iniciando la década de 1980, en la que los retos a que hacemos frente son mayores y más apremiantes.

250. A este fin, es importante que el Consejo de Seguridad cuente con un reglamento claro y permanente que determine sin ambigüedades la mayoría necesaria para tomar decisiones sobre los distintos temas que el Consejo tendrá ante sí en virtud del Artículo 18 de la Carta, que trata de las decisiones de la Asamblea General adoptadas sobre las mismas cuestiones. Esto hará más competente el sistema jurídico de las Naciones Unidas para tratar los múltiples acontecimientos que se producen en el sistema internacional y las necesidades inherentes a la búsqueda de un orden basado en la libertad, la igualdad y la fraternidad.

251. Me dirijo particularmente a las naciones no alineadas, con las que compartimos nuestros ideales, las cuales desempeñan el papel que se espera de ellas en apoyo de estas propuestas, pues no hay nadie más competente ni más capaz que los países del Movimiento de los no Alineados para apoyar esta iniciativa y cuidar de que no nos desviemos de nuestro objetivo. El Movimiento se estableció como movimiento vigoroso y universal consagrado a la liberación e independencia de los pueblos y como escudo contra la guerra fría y la inestabilidad en las relaciones entre las superpotencias. Actualmente, este Movimiento se encuentra, sin duda, mejor equipado para asumir este papel. Egipto, como pionero del Movimiento de los Países no alineados y firme creyente y servidor de estos ideales y objetivos, se complace en ver que el Movimiento va por buen camino, después de recuperar su vitalidad y de purificarse de muchos de los factores que durante la pasada década habían contribuido a su polarización y a su alejamiento de la única senda, así como del sabotaje interno. La reunión ministerial del Movimiento de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi el pasado mes de febrero fue un hito en el camino de vuelta hacia el auténtico y constructivo sendero de la no alineación y de la cordura.

252. He hablado con sinceridad del orden político internacional. De la misma manera hablaré del orden económico internacional, tema que ha sido considerablemente debatido, en especial la cuestión de un nuevo orden económico internacional como alterna-

tiva del presente. Aunque han transcurrido siete años desde el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en 1974, la comunidad internacional no ha podido llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional basado en la justicia y la equidad.

253. Los resultados limitados engendrados por las distintas conferencias de las Naciones Unidas celebradas para encontrar soluciones eficaces a los problemas con que nos enfrentamos han sido, cuando menos, motivo de profundo desengaño y desaliento. La incapacidad de la comunidad internacional para resolver este estancamiento incrementará sin duda la tirantez e inestabilidad y pondrá en peligro la paz mundial.

254. Entre los problemas más graves con que se enfrentan los países en desarrollo está la crisis alimenticia. Las estadísticas demuestran que 400 ó 500 millones de personas, la mayoría de las cuales vive en Africa y Asia, están amenazadas por el hambre. Este problema, con sus múltiples dimensiones económicas, políticas, sociales y humanitarias, requiere un remedio urgente y radical.

255. Existe una sólida y firme convicción en la comunidad internacional sobre la necesidad de reconsiderar el actual patrón de las relaciones económicas internacionales para que se basen en la justicia, la cooperación y la solidaridad internacionales. No hay otra alternativa a un planteamiento general y mundial destinado a resolver los problemas económicos internacionales. Tal planteamiento fue adoptado por el Grupo de los 77 en sus incansables esfuerzos por llevar a cabo negociaciones internacionales globales entre el Norte y el Sur. Esperamos que estas negociaciones se inicien en breve, en el transcurso del actual período de sesiones, luego de tan prolongado período de inactividad.

256. Egipto insta a la comunidad internacional, y en particular a los países desarrollados, a que redoblen sus esfuerzos para poder entender los problemas del mundo en desarrollo y a que den muestras de la mayor flexibilidad en sus propuestas para que estas negociaciones puedan ofrecer resultados positivos que, en última instancia, beneficiarán a todas las partes interesadas, constituyendo así los cimientos para el establecimiento de relaciones internacionales equitativas y equilibradas. En este sentido, seguimos estrechamente los esfuerzos emprendidos por varios países desarrollados y, sobre todo, seguiremos con atención los trabajos de la Reunión Internacional sobre Cooperación y Desarrollo que se va a celebrar en Cancún. Pese a que apreciamos todo esfuerzo por promover la cooperación internacional y fomentar el entendimiento mutuo entre los países desarrollados y los países en desarrollo, no vemos alternativa alguna a las negociaciones internacionales globales en el marco del diálogo entre el Norte y el Sur.

257. Al mismo tiempo, Egipto participa activamente en los esfuerzos emprendidos por los países en desarrollo para lograr la autosuficiencia individual y colectiva. Hemos participado en forma efectiva en la Conferencia de Alto Nivel sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en Caracas, la cual pudo establecer un marco para la coordinación, el control y el comienzo de la coope-

ración económica entre los países en desarrollo. Esto constituye no sólo un importante paso para fomentar la cooperación entre el Norte y el Sur, sino que representa también un paso definitivo en las fases de planificación y de ejecución. Conviene señalar al respecto que los países africanos, por su parte, han adoptado un programa para el desarrollo autónomo contenido en el Programa de Acción de Lagos para la aplicación de la Estrategia de Monrovia para el Desarrollo Económico de África⁷. Este paso merece aliento y apoyo a fin de que el Programa de Acción pueda lograr sus objetivos mediante su plena ejecución.

258. La estabilidad política de este mundo depende fundamentalmente de la estabilidad económica. Esto se aplica igualmente al primero, al segundo y al tercer mundos. En tanto que los países en desarrollo deberían hacer mayores esfuerzos para lograr un progreso económico y un desarrollo social autónomos, la responsabilidad por quienes poseen menos recursos y soportan la carga mayor recae sobre la comunidad mundial entera.

259. Egipto es parte intrínseca importante de una región de este mundo acosada por una inmensa tragedia: la del pueblo palestino.

260. Aun a riesgo de repetir lo que ha dicho anteriormente mi Gobierno, deseo reiterar que el problema palestino es el meollo del conflicto del Oriente Medio. El mundo entero reconoce que su solución es esencial para una paz total en esa región. Sin una solución justa del problema palestino sobre la base de la puesta en práctica de los derechos nacionales de ese pueblo, no será posible ningún arreglo del problema del Oriente Medio.

261. Egipto no considera la cuestión palestina como un problema humanitario que requiere un apoyo simplemente moral y material, sino más bien como un problema estrechamente interrelacionado con los problemas del pueblo egipcio. Cualquier cosa que afecte al pueblo palestino y su seguridad encuentra eco en Egipto, y el pueblo egipcio habrá de responder.

262. Somos plenamente conscientes de que la continuación del problema palestino sin una solución rápida y justa aumentará las tiranteces y agravará la inestabilidad que asuela en este momento a nuestra región y, en esta forma, no sólo obstruirá los esfuerzos que lleva a cabo Egipto para el desarrollo y el progreso, sino que también introducirá ideologías ajenas y dará lugar a injerencias extrañas en nuestra zona. El Presidente Sadat tomó su iniciativa histórica dentro de este contexto, plenamente consciente de que la continuación de la tragedia palestina asestaría un golpe considerable a las aspiraciones de progreso de la nación árabe, incapacitándola para desarrollarse y forzándola a permanecer estática, prisionera de lemas vacíos y sueños irrealizables.

263. Egipto ha librado una guerra de 30 años para recuperar los derechos del pueblo palestino, durante la cual fue víctima más de una vez de la agresión y sufrió la pérdida de muchos de sus recursos materiales y humanos. Egipto luchó en favor del pueblo palestino y seguirá siempre manteniendo su compromiso hacia la causa de ese pueblo y en particular hacia su derecho a la libre determinación sin injerencias

extranjeras, porque tenemos la convicción de que el derecho a la libre determinación no puede ser decomisado ni derogado y que no se podrá lograr una paz total hasta que el pueblo palestino no recupere sus derechos dentro del marco de un arreglo completo que también reconozca el derecho a la seguridad de Israel y de todas las otras partes involucradas, pero en especial, entre ellas, del pueblo palestino.

264. Resultó inútil para Egipto seguir en una vía muerta, simplemente sosteniendo el lema de Palestina y pidiendo resoluciones interminables, tal como algunos proponen, como si fueran un fin en sí mismas y representaran la victoria y el fruto del éxito. En realidad, esos lemas y resoluciones no sirven más que para fomentar los problemas y conflictos que plagan el escenario árabe y sofocan el problema palestino.

265. Egipto ha luchado en la paz y en la guerra y estuvo en la vanguardia de la lucha por la solución del problema palestino. Desempeñó un papel principal con su apoyo a la creación de la OLP. El reconocimiento universal que se acordó a esa organización fue resultado directo de los esfuerzos diplomáticos egipcios, y la concesión del carácter de observador a la OLP se logró gracias a los esfuerzos en que Egipto tomó una parte fundamental. Cuando llegó el momento — incluso antes de la guerra de octubre de 1973 — de que la Asamblea General se pronunciara sobre el problema palestino y los derechos de este pueblo, la primera propuesta a este respecto desde la resolución 181 (II) de 1947, que contiene el Plan de partición de Palestina, fue la hecha por Egipto en 1970. Durante la guerra de octubre de 1973, cuando el Presidente Sadat pidió que se convocara una conferencia de paz, destacó la necesidad de la participación plena de los representantes del pueblo palestino. Nuestros esfuerzos para lograr que se volviera a convocar la conferencia de Ginebra se centraron en la participación del pueblo palestino en toda reunión o conferencia relacionada con el problema del Oriente Medio. Todos estos esfuerzos constituían una fase que preparaba el advenimiento de las siguientes en nuestra lucha. La incapacidad en avanzar por esta línea habría supuesto para todos caer en el abismo del estancamiento y convertirnos en víctimas de nuestra propia política, dejándonos nuevamente en el punto de partida.

266. En pleno reconocimiento de este hecho, Egipto consideró que las circunstancias de los últimos meses de 1977 conducían a esta nueva etapa, que si bien era difícil, podría dar lugar a resultados prácticos tendientes a un arreglo general. Fue con este telón de fondo que el Presidente Sadat hizo su declaración ante el Knesset israelí, encaminada a poner fin a la situación de *statu quo* que Israel trataba laboriosamente de imponer, e iniciar una nueva fase. La posición histórica de Egipto, reflejada en la declaración del Presidente Sadat, se basaba en premisas que constituían el consenso internacional para la solución del problema palestino, tal como lo ha establecido la comunidad internacional en las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y el Movimiento de los Países no Alineados. Una de las premisas fundamentales es el derecho a la libre determinación, un derecho en cuyo planteamiento y mantenimiento Egipto desempeñó un papel principal.

267. La firma por parte de nuestro país de los acuerdos de Camp David de 1978 se basó en esta convicción, así como en la firme creencia de que constituyen un paso importante hacia la plena aplicación de todos los principios y disposiciones de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Entendemos que los acuerdos representan una etapa de transición que prepara el terreno para el ejercicio de la libre determinación del pueblo palestino. Así, si las partes interesadas los apoyaran de buena fe, se abrirían las puertas a la cooperación y la coexistencia palestino-israelí, lo que conduciría al reconocimiento mutuo mediante el cual cada una de las partes podría poner en práctica sus derechos legítimos sin afectar adversamente los derechos de la otra.

El Sr. Adjoyi (Togo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

268. El marco para una paz general, tal como se convino en Camp David y en lo que se refiere al problema palestino, se basa en cinco elementos, en los que nosotros creemos: primero, el reconocimiento por Israel de los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino y la necesidad de negociar con él; segundo, el establecimiento de una autoridad palestina provisional a fin de reemplazar a la administración de ocupación militar israelí; tercero, la adopción de arreglos de transición; cuarto, la iniciación de la retirada de las fuerzas israelíes de la Ribera Occidental y de Gaza; y quinto, la seguridad para todas las partes interesadas.

269. El propósito de las negociaciones para la plena autonomía, que se llevaron a cabo durante un año, desde mayo de 1979 hasta mayo de 1980, era lograr estos objetivos. Sin embargo, hasta la fecha se ha conseguido muy poco progreso, si es que se ha logrado alguno. Esperábamos que este período de transición contribuyera a aliviar los sufrimientos del pueblo palestino y le permitiera establecer su autoridad sobre sus territorios y en su propio pueblo. No obstante, conscientes de que se han abierto irreversiblemente las puertas para la concreción de los derechos nacionales del pueblo palestino, las autoridades israelíes han tratado de abortar las negociaciones tendientes a la autonomía. Esa política ha asestado un gran golpe a las posibilidades de establecer la plena autonomía en la Ribera Occidental y en Gaza. Egipto respondió interrumpiendo las negociaciones. En realidad, esa política israelí sólo puede compararse con la campaña vilipendiosa emprendida por los partidarios del rechazo en el mundo árabe, quienes todavía no han aportado una contribución positiva en beneficio del pueblo palestino.

270. A pesar de la condena egipcia tanto de la política israelí como de los planes de rechazo, seguimos sosteniendo que todavía existe una posibilidad de lograr progreso tangible. Egipto tiene la firme convicción de que el pueblo palestino no debe verse forzado a desperdiciar una oportunidad debido a la política obstruccionista de una parte o de la otra. En las próximas semanas seremos testigos de esfuerzos intensos y esperamos que ellos conduzcan a un progreso palpable en materia de medidas de fomento de la confianza y establecimiento de un período provisional, que constituyen la esencia de la etapa actual del proceso de paz.

271. Al emprender estos esfuerzos para allanar el camino hacia la solución del problema palestino no queremos ni nos proponemos monopolizar la solución o hablar en nombre del pueblo de Palestina. Esa no es nuestra posición; en absoluto. El problema palestino tiene sus propios interesados y nuestro compromiso es preparar el camino que conduzca a una solución justa. Este compromiso no resulta desvirtuado por el hecho de que el pueblo palestino tenga su propio representante. Simplemente confirma la relación orgánica entre Egipto y el problema palestino. Al decir esto, deseo afirmar que los palestinos, de cuya estructura la OLP es un elemento principal, deben estar presentes en todas las consultas y negociaciones relacionadas con su problema, porque es inconcebible que esa cuestión sea considerada sin la presencia de los representantes del pueblo palestino, que tienen derecho a ser reconocidos y a que se negocie con ellos.

272. Egipto acoge con beneplácito toda iniciativa que contribuya al logro de la solución del problema palestino. Con ese espíritu, nos congratulamos de los esfuerzos emprendidos por la Comunidad Económica Europea y por las propuestas sobre convocación de una conferencia internacional presentadas por el Secretario General, el Presidente de Rumania, Sr. Ceaușescu, y el Presidente de la Unión Soviética Sr. Brezhnev. Sin embargo, consideramos que la conferencia internacional propuesta debería ser la fase final, y no la primera, en el proceso de establecer una paz general. También seguimos con mucho agrado los esfuerzos realizados por varios Presidentes y Jefes de Estado africanos. Estamos abiertos a cualquier iniciativa, con independencia de su origen, que busque realmente dar impulso a una solución justa del problema palestino. No obstante, deseo reiterar ante esta Asamblea que toda iniciativa, propuesta o idea debe tomar debida cuenta de las siguientes consideraciones: primero, el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, incluyendo el derecho a un Estado propio, que es innegable e igual al de todos los otros pueblos que gozan de libertad e independencia; segundo, los derechos de todos los Estados de la región a vivir en paz; tercero, que esos elementos deben complementar y acrecentar los esfuerzos ya emprendidos para la solución pacífica del problema; cuarto, que contribuyan a un reconocimiento mutuo entre Israel y los representantes legítimos del pueblo palestino.

273. Quiero aprovechar esta oportunidad para transmitir a la Asamblea la propuesta del Presidente Sadat, en el sentido de que el pueblo palestino establezca un gobierno de exilio, que sería el núcleo de la identidad internacional de la entidad palestina e intercambiaría reconocimiento mutuo con el Gobierno israelí, contribuyendo así al proceso de paz y a la salvaguardia del impulso necesario para una solución pacífica de este problema.

274. No puedo finalizar mis observaciones sobre el problema palestino sin referirme a la cuestión de la Ciudad Santa de Jerusalén. Egipto, como todos los demás países y organismos internacionales, rechaza categóricamente cualquier intento de alterar el carácter geográfico, demográfico o jurídico de Jerusalén. La Jerusalén ocupada es territorio árabe y, por lo tanto, debe devolverse a la soberanía árabe. Debemos

distinguir entre la búsqueda de una ciudad unida y la búsqueda de la anexión. En el primer caso hay varias propuestas que, si bien toman en cuenta la necesidad de que exista una ciudad unida, tienen también presentes los derechos de todas las partes interesadas, entre ellos, sobre todo, el derecho de la soberanía árabe. En lo que se refiere al segundo caso, se rechaza totalmente ese enfoque sobre la base de que toda expansión basada en el uso de la fuerza es ilegítima y, por consiguiente, no puede constituir un derecho.

275. Me he referido en detalle al problema palestino porque constituye el eje del conflicto del Oriente Medio. Sin embargo, hay una serie de asuntos relativos a la situación en el Oriente Medio en general que deseo exponer ante la Asamblea. Ante todo, me complace informar sobre la retirada definitiva de Israel del Sinaí, cuyos preparativos se están realizando de manera que puedan concluirse a más tardar en abril de 1982.

276. El tratado egipcio-israelí, de conformidad con los principios y disposiciones de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, estipula que todas las fuerzas israelíes, asentamientos y civiles se retirarán más allá de la frontera que existía entre Egipto y Palestina bajo Mandato, sin hacer referencia a la Faja de Gaza. De acuerdo con los anexos al tratado, la retirada de Israel se producirá en dos etapas. La primera se cumplió a los nueve meses de ratificado el tratado y la segunda termina inmediatamente tres años después de la fecha de ratificación, o sea, el 25 de abril de 1982.

277. En nombre de la delegación de Egipto nos complace informar a la Asamblea que los arreglos de retirada se están llevando a cabo tal como se había convenido. Estamos seguros de que en un futuro próximo podremos informar a las Naciones Unidas de la retirada total de los israelíes de todos los territorios egipcios ocupados el 5 de junio de 1967, lo que constituirá un paso importante hacia el arreglo general del problema del Oriente Medio y un modelo que debería seguirse para asegurar la retirada israelí de los restantes territorios árabes.

278. Sin embargo, en esta ocasión deseo dejar constancia de que el tratado egipcio-israelí determina que se pedirá al Consejo de Seguridad que proporcione a ambos países fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas durante los primeros años de haberse completado la retirada y la total aplicación del tratado. En una carta de fecha 21 de abril de 1981, que el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto dirigiera al Presidente del Consejo de Seguridad, se pedía que el Consejo tomara las disposiciones necesarias para el envío de esas fuerzas. Desgraciadamente, recibimos del Presidente del Consejo de Seguridad una respuesta, de fecha 18 de mayo de 1981, en la que se nos informaba que no existía consenso entre los miembros del Consejo en relación con la solicitud egipcia.

279. Enfrentados a esta actitud injustificable por parte de algunos miembros del Consejo de Seguridad, que negaban a las Naciones Unidas la posibilidad de cumplir sus obligaciones y mantener así la paz y la seguridad internacionales, impidiendo al Consejo que asumiera también su responsabilidad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad internacio-

nales, Egipto optó por un enfoque alternativo para poner en práctica las disposiciones relativas a los arreglos de seguridad estipulados en la resolución 242 (1967). Fue así que establecimos una fuerza multinacional que llevará a cabo las funciones de mantenimiento de la paz, que esperábamos hubieran asumido las fuerzas de las Naciones Unidas en la etapa actual. Egipto espera que una paz justa y general prevalezca en todo el Oriente Medio, evitando así que sea necesario disponer de fuerzas de mantenimiento de la paz en la región.

280. De hecho, la liberación de los territorios egipcios en cumplimiento de la resolución 242 (1967), luego de una ocupación que duró 15 años, es un éxito para las Naciones Unidas que debe reconocerse, apoyarse y evaluarse apropiadamente. Igualmente, debemos rechazar todo intento por separar a las Naciones Unidas de este éxito. Es, sin duda, lamentable que este logro sea el único destello de esperanza en nuestra región del Oriente Medio.

281. En el Líbano hay muchas manos que tiran de los hilos entre bastidores, con el resultado de que el pueblo libanés paga el precio con su sangre, su prosperidad y su unidad. El reciente ataque israelí contra Beirut y contra la soberanía del Líbano y su pueblo, constituye un eslabón en la cadena de la política por imponer la hegemonía israelí a sus vecinos. Egipto rechaza categóricamente la forma y el contenido de esta política. Alentar tal política no hace más que alejar el logro de una paz general y atizar el fuego de la hoguera del Oriente Medio. El punto de partida para la solución del problema libanés es asegurar que el gobierno legítimo del Líbano ejerza su autoridad sobre todo el territorio de nuestro hermano el Líbano. Desde esta tribuna insto a todas las partes enzarzadas en las hostilidades del Líbano, a que pongan fin a su injerencia para que el pueblo libanés pueda decidir su destino dentro del contexto de la solidaridad árabe y teniendo debidamente en cuenta los principios de la cuestión palestina.

282. En los bordes orientales del mundo árabe presenciemos cómo el Irán y el Iraq se han trabado en una guerra de atrición que cobra su cuota de vidas a ambos países y los aparta de su lucha en pro del desarrollo y del progreso. La continuación de esta guerra sólo puede proporcionar una nueva oportunidad a las superpotencias para intensificar su competencia y su rivalidad para crear esferas de influencia en la región.

283. Egipto hace un llamamiento para que se ponga fin a esta guerra, a fin que cada parte recupere sus derechos, de conformidad con los principios fundamentales que rigen las relaciones internacionales, entre los cuales destaco el respeto a la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados. Al mismo tiempo, hacemos una advertencia en contra de la utilización por las superpotencias de una situación semejante para fomentar sus propios intereses, amenazando así la seguridad del Golfo, una zona que representa la entrada oriental al mundo árabe. Este acontecimiento amenazaría la seguridad de Egipto y de todos los países árabes, sobre todo si tenemos en cuenta los peligros actuales inherentes a la situación internacional.

284. Plenamente consciente de esta situación, Egipto manifiesta que está dispuesto a asumir sus responsabilidades, si se le solicita, de conformidad con el Acuerdo de defensa conjunta árabe de 1950. Egipto está dispuesto a rechazar cualquier agresión y a defender los pueblos del Golfo, si así se nos pide, al igual que a proporcionar cuanto satisfaga las necesidades de defensa de los Estados del Golfo, de acuerdo con nuestros respectivos acuerdos de defensa.

285. Esta posición proviene de una estrategia árabe general encaminada a salvaguardar la soberanía y la integridad territorial, así como el arabismo y el carácter no alineado de todos los países árabes. Al mismo tiempo, Egipto se opone inequívocamente a la política israelí que trata de sembrar la anarquía en el Oriente Medio; como se puso de relieve por el ataque contra el reactor nuclear pacífico iraquí. Egipto apoya todas las resoluciones aprobadas en este contexto por el Consejo de Seguridad, la OUA y el OIEA.

286. Además de tener consecuencias políticas bien conocidas, ese ataque afecta directamente los esfuerzos por establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, objetivo que fue motivo de consenso en el último período de sesiones de la Asamblea General [resolución 35/147] y cuya realización es vital para la seguridad y la estabilidad de la región. El ataque ha asestado un golpe, que esperamos no sea fatal, a los esfuerzos emprendidos en favor del establecimiento de esa zona; también ha envenenado la atmósfera conducente a la cooperación necesaria para ese fin. Por consiguiente, corresponde a Israel — si desea genuinamente cooperar para la materialización de este objetivo — presentar pruebas fidedignas de su buena voluntad, adhiriéndose al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Además, Israel debe declarar que está dispuesto a poner sus instalaciones nucleares bajo el sistema de salvaguardias del OIEA y a iniciar inmediatamente negociaciones con él para tal fin. No vemos otra alternativa a esas medidas si Israel desea despejar las consecuencias negativas de su acción y salvaguardar el impulso necesario para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

287. A pesar de los aspectos negativos que acabo de exponer, la resolución 35/147 de la Asamblea General, sobre la creación de una zona libre de armas nucleares, que fue adoptada por un consenso en el que participaron todos los Estados de la región y los Estados poseedores de armas nucleares, debe considerarse como punto de partida hacia la materialización de este objetivo. Por consiguiente, creemos que ha llegado el momento y que las condiciones son idóneas para que en este período de sesiones de la Asamblea General se declare la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Las líneas generales de las medidas necesarias para conseguir ese objetivo deben establecerse durante el presente período de sesiones de la Asamblea. La delegación egipcia presentará una propuesta a este respecto en el momento apropiado durante el actual período de sesiones.

288. Egipto, país cuya historia es parte intrínseca de la del África, exhorta a la intensificación de la

lucha contra el sistema de *apartheid* en Sudáfrica, régimen cuya política plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Por ello, no debemos renunciar a nuestro compromiso de luchar en su contra. La comunidad internacional no puede ni debe condonar las medidas represivas emprendidas contra las fuerzas nacionales en Sudáfrica. Egipto también condena cualquier colaboración con el régimen de Pretoria, en particular la cooperación en materia económica y en la esfera energética, sea cual fuere la forma que adopte. Creemos que esa cooperación, especialmente en materia de energía nuclear, hará que el régimen de Pretoria persista en su política arrogante y racista y siga desafiando las normas que rigen las relaciones habituales entre nacionales y pueblos. Por lo tanto, pedimos la aplicación efectiva de sanciones generales contra Sudáfrica.

289. Egipto participa plenamente en la lucha a favor de la liberación total del África meridional. Mi país ha sido el baluarte de la lucha en todas sus etapas y continuará brindando todas sus capacidades para sostenerla hasta la victoria. Por lo tanto, condenamos la continua amenaza y los actos de agresión perpetrados por Sudáfrica contra los Estados africanos y hermanos de la línea del frente, cuyo injusto ataque más reciente fue el cometido contra Angola. La política sudafricana plantea una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, así como a la independencia, la soberanía y la seguridad de los Estados de la línea del frente y sus pueblos.

290. El problema de Namibia sigue siendo grave y peligroso. Ello es así a pesar del hecho de que la comunidad internacional ha convenido unánimemente en su solución pacífica y a pesar de la sabiduría demostrada por la SWAPO y los países africanos al aceptar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y comprometerse a aplicarla. Con la ayuda de un puñado de países, Sudáfrica persiste por todos los medios en no asumir el compromiso de aplicar esa resolución y continúa ganando tiempo a fin de mantener la subyugación y la explotación del pueblo de Namibia, en violación de los principios de la justicia y de la legitimidad.

291. La incapacidad del Consejo de Seguridad de obligar a Sudáfrica a poner en práctica el plan de arreglo que el Consejo hizo suyo por la resolución 435 (1978) y resolver la cuestión, hace recaer sobre los cinco países occidentales autores de ese plan una mayor responsabilidad en cuanto a subordinar sus intereses inmediatos a la aplicación del plan que, después de todo, es producto de sus propios esfuerzos. A falta de esa actitud por parte de los cinco países occidentales la situación explotará, amenazando así no sólo los intereses de todos, sino poniendo en peligro también la existencia del sistema político internacional.

292. La continuación del problema de Namibia plantea una grave amenaza a la paz y seguridad internacionales y puede provocar nuevos derramamientos de sangre en el África meridional, como se puso de manifiesto el mes pasado con la invasión de Angola por tropas sudafricanas, acción condenada por todos los países y en todos los foros. Por consiguiente, fue conveniente que el período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General que se clausuró hace unos días pidiera la imposición de

sanciones contra Sudáfrica. Egipto exhorta a todos los países a que pongan en práctica esas sanciones para aislar totalmente al régimen racista en Sudáfrica.

293. Egipto reitera su postura de que el plan de las Naciones Unidas para la independencia de Namibia, refrendado por la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, representa elementos completos, definidos y aceptables para la solución del problema de Namibia. Cualquier intento por desviarse del plan o debilitar sus disposiciones constituye una afrenta al Africa y una violación de los derechos de todos sus pueblos y, por lo tanto, debemos resistirnos a ello y condenarlo inmediatamente y sin ambigüedades. Egipto condena cualquier intento por obstaculizar la aplicación del plan de las Naciones Unidas, y reafirma una vez más su apoyo total al pueblo de Namibia en su lucha por ejercer la soberanía sobre todo su territorio, incluso Walvis Bay, y obtener la independencia y su derecho natural a la libertad bajo la dirección de su representante legítimo, la SWAPO.

294. Para concluir mis observaciones en cuanto a la situación en Africa, deseo reafirmar la condena de Egipto a toda acción que ponga en peligro la paz y la seguridad en Africa, especialmente las amenazas provenientes de las actividades nucleares de Sudáfrica y su cooperación nuclear con varios Estados. La Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana aprobó en 1964 la Declaración sobre la desnuclearización de Africa⁸. Esta Declaración histórica, que representa un paso constructivo en la senda hacia la paz y el desarme general y completo, no puede materializarse en momentos en que la Sudáfrica racista y quienes colaboran con ella plantean una amenaza nuclear a la seguridad del Africa y su pueblo.

295. En el contexto del examen de la seguridad del Africa y del Oriente Medio — dos regiones que representan una parte importante del tercer mundo — Egipto desea expresar su profunda preocupación por la creciente presencia militar extranjera resultante de la rivalidad entre las superpotencias en la zona contigua del Océano Indico, acontecimiento que ha dado como resultado el deterioro manifiesto del clima de seguridad en toda la región, que incluye el Asia occidental, las aguas del Océano Indico hasta las costas del Africa oriental y los límites meridional y oriental del Oriente Medio. Por lo tanto, Egipto apoya el establecimiento de una zona de paz en la región del Océano Indico y acoge con beneplácito la convocatoria de una conferencia internacional en Sri Lanka, de conformidad con la posición ya declarada por los países no alineados.

296. En el contexto de nuestro examen de la paz y su consolidación, deseamos reafirmar una vez más la importancia que Egipto atribuye a la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre las aspiraciones nacionales del pueblo de Corea a la unidad mediante la negociación y el diálogo.

297. Al comienzo de mi declaración hice referencia a lo que la suerte ha deparado al hermano país del Afganistán. Al respecto, deseo confirmar nuestra vieja posición en favor de la necesidad de un rápido fin de este crucial problema. La continuación de la intervención militar en los asuntos internos del pueblo

del Afganistán constituye una flagrante violación por una superpotencia de la independencia de un pequeño país no alineado. Dos años han pasado desde la intervención soviética en el Afganistán. Es hora de que todas las tropas extranjeras se retiren, de manera que el pueblo hermano del Afganistán pueda recuperar su libertad e independencia y ejercer su indiscutible derecho a elegir su propio sistema de gobierno y sus representantes.

298. Egipto activamente participa en los esfuerzos para lograr un desarme general y completo bajo un efectivo control internacional y los apoya, particularmente en vista de la reciente intensificación de la carrera de armamentos. La limitación y el control de las armas, así como el desarme, son objeto de esfuerzos que avanzan a paso de tortuga y generan así solamente magros resultados que no corresponden a los deseos y los esfuerzos de los pueblos del mundo de adelantar hacia el objetivo de un desarme general y completo.

299. En este marco, el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme adquiere una significación especial. Es responsabilidad de la comunidad internacional tomar medidas prácticas y efectivas para detener la carrera de armamentos, tanto en los aspectos nucleares como convencionales. Paralelamente con las medidas referentes al desarme, deben tomarse otras para fortalecer la seguridad internacionales, como las relativas al fomento de la confianza, a la solución de los problemas internacionales y regionales de acuerdo con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y a los derechos de los pueblos a la autodeterminación. Evidentemente, el progreso en el desarme no puede realizarse en el vacío. Ese período de sesiones presenta una oportunidad que debe ser plenamente utilizada para lograr de una manera efectiva y constructiva el desarme, de acuerdo con plazos y etapas convenidos. Estos esfuerzos deben hacerse ante el hecho de que en el mundo hay miles de millones de personas que ansían una paz justa y segura, lo que no puede lograrse a menos que exista buena voluntad y posibilidades de desarrollo. El desarme puede contribuir efectivamente hacia este fin.

300. La paz y la prosperidad del mundo es lo que deseamos. Los pobres, los enfermos y los hambrientos, que constituyen la mayoría de nuestro mundo actual, no están dispuestos a escuchar, menos aún a ser convencidos de lo que se propaga acerca de las estrategias de hegemonía, expansionismo, dominación y doctrinas de disuasión, mientras sigan sintiéndose desdeñados, oprimidos y discriminados, bajo el pretexto de que ellos no pueden comprender y de que no tienen nada que ver con lo que está ocurriendo.

301. Para llevar al mundo más cerca de la paz y alejarlo del borde de la destrucción y del desastre, debemos armarnos con la razón y unirnos contra el racismo, la explotación y la ocupación y en pro de la justicia, la paz y el derecho.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.

NOTAS

¹ *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo sexto año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1981, documentos S/14683 y Add.1.*

² *Ibid.*, documento S/14699.

³ Las delegaciones de Gabón, Gambia, Kampuchea Democrática, Nigeria y Rwanda informaron ulteriormente a la Secretaría que habían tenido la intención de votar a favor del proyecto de resolución.

⁴ Véase *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, París, 1º a 14 de septiembre de 1981* (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.82.I.8), primera parte, secc. A.

⁵ Véase CD/228, apéndice II, vol. I, documento CD/160.

⁶ Aprobado en su forma revisada como resolución 35/200.

⁷ A/S-11/14, anexo I.

⁸ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos, tema 105 del programa, documento A/5975.*